



Resolución Directoral Ejecutiva

Nro. 133-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 17 MAR. 2017

VISTO:

El Informe N° 365-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 15 de marzo de 2017, de la Oficina de Becas Especiales y demás recaudos del expediente SIGEDO N° 14254; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, en adelante La Ley, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo, y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el último párrafo de la Cuarta Disposición Complementaria Final de La Ley señala que, las becas originadas en el marco de los acuerdos internacionales se sujetan a dichos acuerdos y las normas que para tal fin emita el Poder Ejecutivo y son administradas por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo;

Que, mediante el numeral 26.5 del artículo 26 del Reglamento de La Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, se establece que, la Beca de Reciprocidad es aquella que se otorga a favor de extranjeros, para estudios en el país de diversa índole, en atención a convenios y/o acuerdos internacionales suscrito por el Estado Peruano con otros países, en compensación a becas otorgadas por estos últimos a favor de quienes poseen nacionalidad peruana;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 075-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC, se aprueba el "Instructivo que Regula los Procedimientos de Implementación de Becas en PRONABEC", con el objetivo de dar a conocer los procedimientos y plazos que el PRONABEC realiza durante las fases de aprobación, difusión, postulación, evaluación, otorgamiento y seguimiento de las becas que se otorgan en los diversos componentes de Becas, para estudios a nivel nacional e internacional, desarrollando las reglas aplicables por los distintos órganos operadores del Programa;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 101-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se retorna, a partir de la Convocatoria 2017, la administración de la "Beca de Reciprocidad Perú – China" a la Oficina de Becas Especiales, manteniendo el Jefe de la Oficina de Becas Postgrado, la delegación efectuada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 437-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC, únicamente respecto de las Convocatorias 2014, 2015 y 2016;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 128-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se aprueba el Instrumento de Naturaleza Técnica denominado "Expediente Técnico de la Beca de Reciprocidad Perú - China" - Convocatoria 2017;

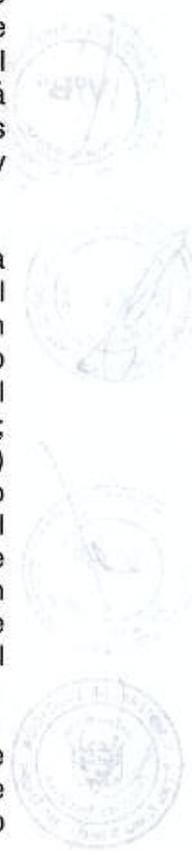
Que, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Becas Especiales remite las Bases de la Beca de Reciprocidad Perú - China, señalando que la referida Beca tiene el objetivo de fortalecer los vínculos educativos y culturales existentes entre la República Popular China y la República del Perú, otorgando becas para estudios de pregrado y postgrado, en el marco de la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación Internacional de Estudios de Educación entre el Ministerio de Educación de la República del Perú y el Ministerio de Educación de la República de China;

Que, asimismo el Informe precedente señala que, la Beca está dirigida a ciudadanos peruanos, residentes en el Perú o en China, que han concluido estudios secundarios y/o superiores, con alto rendimiento académico, que han obtenido el certificado de estudios secundarios o grado académico que les permita el acceso a estudios de pregrado o postgrado (maestría y doctorado);

Que, respecto a los beneficios de la Beca de Reciprocidad dirigido a estudiantes peruanos se señala que el PRONABEC financiará el transporte internacional de Perú a China y viceversa vía aérea a becarios peruanos que estudiarán en universidades de China, sujeto a disponibilidad presupuestal (solo al inicio y al final del programa académico); en tanto que el Gobierno Chino, financiará los conceptos de costos académicos (matrícula, pensión de estudios y materiales básicos); pago por seguro de salud, pago por gastos de sostenimiento, alojamiento y reforzamiento en el idioma chino;

Que, por otro lado se señala que las etapas del proceso de postulación a la Beca son las siguientes: a) Inscripción se realizará a través del portal electrónico del PRONABEC (SIBEC); b) Validación y Calificación por el Comité de Validación Regional (CVR); c) Validación Nacional por una empresa privada, excepcionalmente lo realizará el PRONABEC; d) Proceso de preselección será realizado por el PRONABEC; e) Publicación de lista de Postulantes preseleccionados – PRONABEC; f) Inscripción, selección y resultados a cargo del Consejo de Becas Chino (CSC); g) Aceptación y Formalización, los postulantes aptos dentro del plazo establecido deberán presentar los formatos de aceptación o renuncia cargados al SIBEC al momento de su postulación al PRONABEC; h) Recepción y Verificación de documentación física por el Comité de Recepción y Verificación de Documentación Física (CRVDF) del PRONABEC; i) Conformidad de documentos de Aceptación de Beca por la Unidad de Archivo y Trámite Documentario (UATD); y, j) Publicación final del listado de becarios;

Que, respecto del financiamiento de la Beca, cabe precisar que mediante Informe N° 412-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPLAN-UPRE la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación otorga la Certificación de Crédito



Presupuestario N° 0000000242 por el monto de S/ 264 600.00 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos con 00/100 soles), Previsión de Gasto N° 003 referente a la Previsión Presupuestal para el año 2018 por un monto de S/ 98 394.24 (noventa y ocho mil trescientos noventa y cuatro con 24/100 soles) y para el año 2019 por un monto de S/ 378 642.24 (trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos con 24/100 soles) para atender la "Beca de Reciprocidad Perú China – Convocatoria 2017";

Que, en virtud a lo expuesto es necesario emitir el acto resolutivo que apruebe las Bases de la Beca Reciprocidad Perú – China Convocatoria 2017, dirigido a estudiantes peruanos, y;

Con el visto de la Oficina de Becas Especiales, la Oficina de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED, y modificado por los Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, y el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 0108-2012-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 535-2015-MINEDU y 492-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Beca Reciprocidad Perú China – Convocatoria 2017, dirigida a ciudadanos peruanos, conforme el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración proceda a implementar en el Sistema Integrado de Becas – SIBEC lo necesario para que se aperture la postulación a la Beca Reciprocidad Perú China, en las fechas establecidas en el Cronograma de las Bases aprobadas.

Artículo 3.- Notificar electrónicamente la presente Resolución, a la Oficina de Becas Especiales, a la Oficina de Planificación y a la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración del PRONABEC.

Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

RESOLUTION

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..



**BASES DEL CONCURSO
BECA DE RECIPROCIDAD PERÚ - CHINA
Convocatoria 2017**

(Dirigida para ciudadanos peruanos)

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- DENOMINACIÓN DE LA BECA

El nombre oficial de la beca de pregrado y posgrado (maestría y doctorado) es "**Beca de Reciprocidad Perú - China**" en adelante la beca.

Artículo 2.- CONVOCATORIA

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), en ejecución del "Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación Internacional de Educación entre el Ministerio de Educación de la República del Perú y el Ministerio de Educación de la República Popular China", suscrito en Sanya, el 6 de abril del año 2013, convoca a concurso para el otorgamiento de la "**Beca de Reciprocidad Perú - China**" para realizar estudios de pregrado y posgrado (maestría y doctorado) en universidades chinas, garantizando así su calidad, movilidad, diversidad y competitividad.

Artículo 3.- OBJETIVO

Fortalecer los vínculos educativos y culturales existentes entre la República Popular de China y la República del Perú, otorgando becas para estudios de pregrado y posgrado (maestría y doctorado), en el marco de la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación Internacional de Estudios de Educación entre en el Ministerio de Educación de la República del Perú y el Ministerio de Educación de la República de China.

Artículo 4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

Ciudadanos peruanos, residentes en el Perú o en China, que han concluido estudios secundarios y/o superiores, con alto rendimiento académico, que han obtenido el certificado de estudios secundarios o grado académico que les permita el acceso a estudios de pregrado o posgrado (maestría y doctorado).

Artículo 5.- ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se realiza en el ámbito nacional de la República del Perú, así como para los ciudadanos peruanos residentes en el República Popular de China.

Artículo 6.- DURACIÓN DE LA BECA

6.1. La beca se otorga por el tiempo equivalente a la duración del programa de estudios, esto, conforme al plan de estudios y al cronograma entregado por la institución de educación superior extranjera; incluyendo los trámites para la obtención del grado, según detalle en el Anexo N° 02.



- 6.2. Los estudios deben desarrollarse de manera presencial, a tiempo completa y a dedicación exclusiva, de acuerdo al programa de estudios y al cronograma establecido por la institución educativa.

Artículo 7.- NÚMERO DE BECAS

La presente convocatoria contempla el otorgamiento de hasta cuarenta y nueve (49) becas, de las cuales 40 están destinadas a estudios de posgrado (maestría y doctorado) y 09 a estudios de pregrado.

Artículo 8.- BENEFICIOS

Para los ciudadanos peruanos:

8.1. Por parte del Gobierno Chino:

- a) Pago por costos académicos "colegiatura" (matrícula, pensión de estudios y materiales básicos).
- b) Pago por seguro médico.
- c) Pago por gastos de sostenimiento.
- d) Alojamiento.
- e) Reforzamiento de idioma chino, para quien lo requiera, por un período de hasta 2 años; los que pueden ser paralelos o previos a los estudios de pregrado o posgrado (maestría y doctorado). En el caso que el reforzamiento del idioma sea previo a los estudios de pregrado o posgrado (maestría y doctorado) la duración de la beca puede extenderse hasta 2 años más.

- 8.2. Para conocer el detalle, el postulante debe acceder al siguiente link:
<<http://www.csc.edu.cn/Laihua/scholarshipdetailen.aspx?cid=97&id=2070>>.

8.3. Por parte del Gobierno Peruano (PRONABEC):

- a) Pago por costo de transporte internacional, en clase económica, de Perú a China y viceversa, vía aérea; sujeto a disponibilidad presupuestal (sólo al inicio y al final del programa académico).

Artículo 9.- REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para los ciudadanos peruanos:

- a) Tener nacionalidad peruana conforme al ordenamiento jurídico vigente y contar con pasaporte vigente.
- b) Tener domicilio, ser residente en el Perú o en China durante el proceso de la convocatoria, el cual se extiende, inclusive al período necesario para la aceptación de la beca.
- c) Para el caso de estudios de pregrado:
 - Tener entre 18 y 24 años de edad a la fecha de su postulación.
 - Haber concluido la educación secundaria o su equivalente en China en el año 2012, 2013, 2014, 2015 o 2016.
 - Acreditar alto rendimiento académico (tener como nota mínima quince de promedio general mínimo en los últimos tres años de estudios del nivel secundario; el promedio deberá ser exacto y no se considerará



fracción a favor), en caso de pertenecer a los primeros puestos adjuntar también el documento que lo acredite.

d) Para el caso de estudios de Maestría:

- Tener hasta 34 años de edad al solicitar el Programa de Maestría.
- Poseer el grado académico de bachiller o el título profesional universitario expedido por una universidad reconocida pública o privada, nacional o extranjera, inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o apostillado, según corresponda.
- Tener el reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio del pregrado, en caso de pertenecer al tercio, quinto o décimo superior, adjuntar también el documento que lo acredite.

e) Para el caso de estudios de Doctorado:

- Tener hasta 39 años de edad antes de solicitar el Programa de Doctorado.
- Poseer el grado académico de Magister o constancia de egreso de la maestría expedido por una universidad reconocida pública o privada, nacional o extranjera, inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o apostillado, según corresponda.
- Tener el reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio de la maestría, en caso de pertenecer al tercio, quinto o décimo superior, adjuntar también el documento que lo acredite.

f) Poseer buena condición de salud física y mental que les permita completar satisfactoriamente el programa de estudio, según el formulario de examen físico para extranjeros, según el Anexo N° 10.

g) Contar con la carta de pre-admisión o admisión de la universidad china (opcional).

h) Contar con un plan de estudios o propuesta de investigación: quinientas (500) palabras para postulantes a pregrado y maestría y ochocientas (800) palabras para postulantes al doctorado.

i) Para posgrado (maestría y doctorado) contar con dos (2) cartas de recomendación suscritas por los profesores de su universidad de egreso y/o de la jefatura del centro del trabajo actual.

j) Para posgrado (maestría y doctorado) Tener buen nivel profesional y/o de investigación.

k) No registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales.

l) Haberse registrado y aplicado en el programa de Becas del Gobierno Chino, en el portal web: <http://www.campuschina.org> o

<http://www.csc.edu.cn/laihua> o <http://www.csc.edu.cn/studyinchina>. Se apertura a partir del 18 de marzo

Los requisitos son de carácter obligatorio y deben estar traducidos **al idioma chino o al idioma inglés**, según corresponda para que la postulación sea declarada "apta".

Artículo 10.- RESTRICCIONES PARA POSTULAR

10.1 Son impedimentos para postular a la beca:

- a) Haber sido sancionado con la pérdida de una beca que subvenciona, canaliza o gestiona el Estado Peruano (becas otorgadas o administradas por el Estado).**
- b) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado**



- de afinidad (hijos adoptivos, cónyuge, padres e hijos propios del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) de los funcionarios de dirección y del personal de confianza de la entidad.
- c) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) de aquellos servidores públicos que tengan incidencia directa o indirecta en los procesos de selección de los postulantes y/o becarios.
 - d) Ser pariente de los miembros que integran los comités en los procesos de selección de los concursos de becas que convoca anualmente el PRONABEC, sean servidores de éste o integrantes de la sociedad civil.
 - e) Haber recibido una beca que canalice, gestione y/o subvencione el Estado Peruano, para el mismo nivel de estudios.
 - f) Mantener compromisos académicos pendientes o deudas actualmente exigibles con el Estado Peruano, derivadas de su condición de becario/a (becas otorgadas o administradas por el Estado) o por créditos educativos otorgados por el Ministerio de Educación.
 - g) Poseer deudas a título personal superiores a siete (7) Remuneraciones Mínimas Vitales o poseer información negativa dentro del Sistema Financiero, según el reporte de deudas de la central de riesgo. La evaluación crediticia está a cargo de la Oficina de Crédito Educativo del PRONABEC.
- 10.2** En caso de verificarse la existencia de algunas de las restricciones antes mencionadas, el PRONABEC declara no apta la postulación, o anula y deja sin efecto la adjudicación de la beca, según corresponda, en cualquier etapa. Para tales efectos, PRONABEC puede solicitar información a las diversas entidades públicas o privadas que considere pertinente.

CAPÍTULO II ETAPAS DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Artículo 11.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CRONOGRAMA

- 11.1.** La convocatoria se encuentra sujeta a un cronograma, no obstante, la Dirección Ejecutiva del PRONABEC está facultada a realizar ajustes al mismo en casos debidamente justificados mediante un acto resolutivo.

Cuadro N° 1: Cronograma

ETAPA	FECHA
Inscripciones y postulación en el Sistema de Información de la Beca del Gobierno Chino	A partir del 18 de marzo de 2017 al 09 de abril de 2017
Inscripción y postulación en línea – PRONABEC (hasta las 24:00 horas de Perú.)	Del 17 de marzo al 09 de abril de 2017
Validación y calificación – PRONABEC	Del 10 al 11 de abril de 2017
Validación Nacional - PRONABEC	A partir del 12 de abril de 2017
Publicación de lista de Pre-seleccionados– PRONABEC	A partir del 17 de abril de 2017
Entrega de expedientes al PRONABEC	Del 18 al 20 de abril de 2017

(dos copias solicitado por el Gobierno Chino)	
Selección – El Consejo Chino de Becas (CSC)	Del 30 de abril al 30 de julio de 2017
Remisión de lista de Seleccionados - CSC	A partir del 31 de julio de 2017
Publicación de la lista de Postulantes Aptos - PRONABEC	Hasta el 03 de agosto de 2017
Aceptación y formalización – PRONABEC	Del 04 al 24 de agosto de 2017
Recepción y verificación de documentación física - PRONABEC (una copia simple solicitado por el PRONABEC)	Del 25 al 28 de agosto de 2017
Conformidad de documentos de aceptación de beca – PRONABEC	Del 29 al 31 de agosto de 2017
Publicación de la lista de Becarios - PRONABEC	A partir del 1 de septiembre de 2017
INICIO DE CLASES	SEPTIEMBRE 2017

- 11.1. Las inscripciones se cierran el día indicado en el cronograma, a las 24:00 horas de Perú.
- 11.2. Se toma en cuenta para la evaluación, solamente las postulaciones que se encuentren con registro completo y postulación enviada en el SIBEC, hasta el momento de cierre de las inscripciones.
- 11.3. La Unidad de Sistemas e Información debe remitir a la Oficina de Becas Especiales un informe de cierre de inscripción y postulación adjuntando el listado de los postulantes con registro completo y postulación enviada.
- 11.4. Cabe resaltar que cada una de las etapas del cronograma tiene carácter eliminatorio y sólo ingresan a la siguiente etapa aquellos postulantes declarados aptos.

Artículo 12.- ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA BECA DEL GOBIERNO CHINO

La apertura del Sistema de Postulación para el Gobierno Chino es a partir del 18 de marzo de 2017.

Se recomienda visitar el Link de las 279 universidades que el Gobierno Chino ofrece becas.

Paso 1: Visite y haga clic en Aplicación en línea para estudiantes internacionales
<http://www.campuschina.org> o <http://www.csc.edu.cn/laihua> o
<http://www.csc.edu.cn/studyinchina>

Paso 2: Lea los "Consejos para la aplicación en línea" con cuidado antes de hacer clic en "Siguiente" en la página de registro.

Paso 3: Inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña. Para el nuevo usuario, haga clic en "Crear una cuenta" para registrarse.



Paso 4: Rellene la Categoría de Programa y el Número de Agencia correctos. Un número de Agencia representa una agencia/institución receptora de aplicación específica y es necesario elegir correctamente la Categoría de Programa antes de rellenar el número de la Agencia. Por favor asegúrese de llenarlo correctamente, de lo contrario no podrá continuar con su solicitud en línea o su solicitud no será aceptada.

Su categoría de programa es: "Tipo A y número de agencia es 6041". Una vez que se ha introducido el "Número de Agencia" correcto, el nombre de la agencia aparecerá automáticamente.

Paso 5: Llene el Formulario de Solicitud en Línea y cargue los documentos de apoyo de manera verdadera, correcta y completa siguiendo los pasos listados a la izquierda de la página.

Los solicitantes deben seleccionar una disciplina antes de elegir sus mayores. Por favor refiérase al Índice de Disciplinas, el cual podría ser descargado desde la Ayuda, si tiene alguna duda sobre las disciplinas y las especialidades.

Paso 6: Revise cuidadosamente cada parte de su solicitud antes de enviarla. Haga clic en Enviar, para enviar su solicitud.

Paso 7: Puede realizar cambios en su aplicación haciendo clic en Retirar y editar la aplicación en la parte superior de la página. Pero asegúrese de enviarlo de nuevo haciendo clic en Enviar después de terminar todos los cambios. De lo contrario, la aplicación recuperada será inválida y su nueva aplicación tampoco será recibida.

Paso 8: Descargue el formulario de solicitud completado haciendo clic en Imprimir el formulario de solicitud e imprimir dos copias impresas.

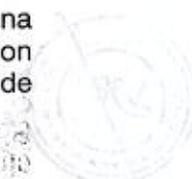
Paso 9: Prepare otros documentos que se requiera según corresponda y enviar el paquete completo (expediente) de documentos de solicitud (por duplicado) a las autoridades competentes. Oficina del PRONABEC Av. Arequipa N° 1935, Lince, Lima - Perú.

Nota: Utilice Firefox o Internet Explorer (11.0). Las funciones de selección de menú pueden no funcionar en otros navegadores.

Sólo se aceptan el chino y el inglés para la solicitud en línea.

ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN EN LÍNEA – PRONABEC

- 12.1 El proceso de inscripción se realiza a través del portal electrónico del PRONABEC <www.pronabec.gob.pe>, donde los postulantes deben ingresar algunos datos como: nombres completos, número de DNI, número del pasaporte y cuenta de correo electrónico personal.
<http://aplicaciones.pronabec.gob.pe/brchina>
- 12.2 Una vez registrado, el PRONABEC le asigna un código de postulante, una clave de acceso y una clave para el uso de la firma electrónica, las cuales son notificadas en la cuenta de correo electrónico que indicó al momento de registrarse (se recomienda utilizar cuentas en Gmail).



- 12.3 Al activar la postulación se genera un expediente virtual, el cual contiene todos los documentos cargados, registrados y suscritos por el postulante hasta que concluya su participación en el proceso de postulación.
- 12.4 Durante el proceso, el postulante debe registrar y/o cargar en las diferentes plataformas de postulación la siguiente información:
- Datos específicos del postulante.
 - Información socioeconómica del postulante y/o de su familia.
- Todos los documentos obligatorios y/o opcionales, deben cargarse en la plataforma de postulación, el archivo debe tener un formato en PDF y tener un peso máximo de 2MB.
- 12.5 Los postulantes que no cumplan con cargar digitalmente uno o más de los documentos de carácter obligatorio o carguen documentos distintos a los exigidos en cada ítem, son declarados "no aptos".
- 12.6 Cuando el postulante haya concluido con registrar la información y cargar los documentos solicitados, en la plataforma de postulación, se muestra el expediente virtual completo al 100%, a fin de que proceda a enviar su postulación y firmar electrónicamente los documentos requeridos.
- 12.7 El postulante puede solicitar mediante un correo electrónico a la Unidad de Sistemas e Información del PRONABEC, revertir el envío de su postulación hasta un día antes de la fecha de cierre de la inscripción y postulación, comunicar a carlos.garaundo@pronabec.gob.pe. La reversión le permite registrar o modificar archivos o información cargada, debiendo volver a enviar su postulación, o postular en cualquier otra convocatoria que se encuentre vigente de acuerdo a las bases respectivas. Es importante verificar que se haya enviado la postulación.
- 12.8 La presentación de una postulación implica que el candidato conoce y acepta todas las disposiciones contenidas en la Ley N° 29837, en el reglamento, en las bases, y demás actos resolutiveos de PRONABEC; así como se compromete al cumplimiento de las obligaciones consignadas en las mismas, bajo responsabilidad.
- 12.9 Los postulantes son responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información que consta en la documentación ingresada en el SIBEC, quedando obligados de remitir toda aquella información adicional requerida por el PRONABEC durante todo el proceso de postulación y/o durante todo el período en que posean la condición tanto de postulante apto como de becario.
- 12.10 Los datos expresados en el expediente de postulación, tienen el carácter de declaración jurada por lo que, en caso de falsedad, el postulante asume las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes.
- 12.11 Consultas en: becaperu.china@pronabec.gob.pe.

Artículo 13.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y OPCIONALES PARA POSTULAR EN LÍNEA - PRONABEC

- 13.1 Los postulantes, deben escanear y cargar en línea de los siguientes documentos obligatorios:
- Hoja informativa del pasaporte, que contenga los datos del postulante.
 - Para el caso de estudios de Pregrado:
 - Traducción oficial al inglés o chino de los certificados de estudios secundarios de todos los años visados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o la Dirección Regional de Educación



(DRE), en caso de pertenecer a los primeros puestos adjuntar también el documento que lo acredite. Con la traducción oficial.

c) Para el caso de estudios de Maestría:

- Traducción oficial al inglés o chino del grado académico de bachiller o el título profesional, expedido por una universidad reconocida pública o privada, nacional o extranjera, inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o apostillado, según corresponda.
- Traducción oficial al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio de pregrado y, en caso de pertenecer al tercio, quinto o decimo superior adjuntar, de la misma manera, el documento que lo acredite.

d) Para el caso de estudios de Doctorado:

- Traducción oficial al inglés o chino del grado académico de Magister o de la constancia de egreso de la maestría, expedido por una universidad reconocida pública o privada, nacional o extranjera, inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o apostillado, según corresponda.
- Traducción oficial al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio de la maestría.

e) Formulario de Examen Físico Extranjero descargado de la página web <http://www.campuschina.org> o <http://www.csc.edu.cn/laihua> o <http://www.csc.edu.cn/studyinchina> y debidamente relleno. Los exámenes físicos pueden ser realizados en un hospital del Estado Peruano u otro establecimiento de salud, que cubra todos los aspectos que figuran en el formulario. No son válidos los registros incompletos o que los que no tengan lo siguiente: la firma del médico que lo atendió, el sello oficial del hospital sobre la fotografía del solicitante, según el Anexo N° 10; la vigencia máxima del documento es de ciento ochenta (180) días a partir de su expedición.

f) Descripción detallada en inglés o chino del plan de estudios o de la propuesta de investigación: quinientas (500) palabras para postulantes a pregrado y maestría, y ochocientas (800) palabras para postulantes al doctorado.

g) Para posgrado (maestría y doctorado) contar con dos (2) cartas de recomendación suscritas por los profesores de la universidad de egreso y/o de la jefatura del dentro de trabajo actual, traducidas oficialmente al inglés o chino y certificadas por la institución.

h) Para pregrado contar con la referencia de orden de mérito emitida por la institución educativa y el tipo de gestión de la institución.

i) Para posgrado (maestría y doctorado) documentos traducidos al inglés o chino que acrediten tener buen perfil profesional y/o de investigación como:

- Experiencia profesional: Mínima de un (1) año acumulado y alineado a su carrera y programa de estudios, a partir de la obtención del grado de bachiller y/o;
- Docencia universitaria: Pública o Privada y/o;
- Perfeccionamiento profesional: Cursos de especialización o diplomados con un mínimo de setenta (70) horas académicas por curso, en temas de su especialidad y del área de estudio a la cual postula - máximo 3 certificados y/o;



- Producción académica e investigación: Publicaciones académicas o trabajos de investigación relacionados a su especialidad, no se considera el requerido para la obtención del título profesional; o, publicaciones indexadas o en páginas web especializadas y/o;
 - Eventos académicos: En su especialidad y/o del área de estudio al cual postula (Expositor u organizador).
- j) Certificados de antecedentes penales, judiciales y penales. No se necesita la traducción a otro idioma.
- k) Formulario de solicitud para la Beca del Gobierno Chino, el cual se obtiene accediendo a la página web <http://www.campuschina.org> o <http://www.csc.edu.cn/laihua> o <http://www.csc.edu.cn/studyinchina>, mediante los siguientes pasos:
- Registro como Usuario.
 - Presentación de la solicitud en el formulario correspondiente.
 - Seleccionar Beca del Gobierno chino (Chinese Government Scholarship).
 - Llenar la solicitud en el idioma chino o inglés, consignando el Código de Agencia de la Embajada China en Perú: 6041 y los demás datos solicitados en el formulario de solicitud de inscripción, según el Anexo N° 09.
 - Grabar e imprimir tres (3) copias del formulario de solicitud.

13.2 Los formatos obligatorios que deben completar en el SIBEC y firmar electrónicamente son los siguientes:

- a) Ficha de inscripción, descripción en español (Anexo N° 3).
- b) Declaración jurada de residencia en el Perú o en China (Anexo N° 4).
- c) Declaración jurada de historia médica (Anexo N° 5).
- d) Formato de hoja de vida (Anexo N° 6) para posgrado.
- e) Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios del PRONABEC (Anexo N° 7).
- f) Declaración jurada de veracidad de información y documentación (Anexo N° 8).

13.3 Los postulantes, deben escanear y cargar en línea los siguientes documentos **opcionales:**

- a) Carta de pre-admisión o admisión de una universidad china.
- b) Documentos que acrediten la cancelación de la deuda como: vouchers de pago, certificado /constancia de no adeudo, etc.; en el caso que el postulante haya sobrepasado el tope máximo permitido en el nivel de endeudamiento y proceda a pagar sus deudas o las centrales de riesgo no registren su situación económica actual al momento de postular.
- c) Documentos que acrediten pertenecer a una población indígena (comunidades nativas o comunidades campesinas, o comunidades afroperuanas).
- d) Documentos que acrediten poseer algún tipo de discapacidad física según certificado emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), siempre que no configure impedimento para el normal desarrollo de los estudios.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, establece en sus disposiciones complementarias los siguientes:



(...)

Artículo 76.- Certificado de la discapacidad

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública y privada a nivel nacional. La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

La certificación es inmediata cuando la discapacidad sea evidente o congénita.

Las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) están a cargo del Ministerio de Salud y deberán atender la demanda de certificación de personas con discapacidad que no puedan acudir a los establecimientos de salud a nivel nacional."

- e) Documentos que acrediten estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o acceder a éste por transferencia del derecho, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - (Ley N° 28592).
 - f) Documentos que acrediten que reside en las circunscripciones territoriales de los departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Ucayali, focalizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
 - g) Documentos que acrediten que reside en los departamentos o circunscripciones territoriales del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); así como, en el ámbito del Huallaga (Región San Martín, Ucayali y Huánuco).
 - h) Tarjeta del Migrante Retornado o Unidad Familiar.
 - i) Documento emitido por el Ministerio de Salud que acredite que se trata de una persona afectada por la tuberculosis y que se encuentra en tratamiento médico y que puede viajar a realizar los estudios para los que postula. Ley N° 30287 y artículo 11.
 - j) Documento que acredite ser bombero o hijo de bombero según el Decreto Legislativo N° 1260 artículo 9 literal c.
- 13.4 Los postulantes que acrediten los literales (c) al (j) pueden acceder a un (1) punto adicional por condición de vulnerabilidad debidamente acreditada, conforme se indica en el numeral 13.3 sub infra.
- 13.5 Los documentos deben ser expedidos a título personal excepto en el literal (h) que se presenta por unidad familiar la tarjeta de migrante retornado.

Artículo 14.- ETAPA DE VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN – PRONABEC

- 14.1 Esta etapa se encuentra a cargo del Comité de Validación Regional (CVR), designado mediante un acto resolutorio y está conformado por el Jefe de Unidad de Enlace Regional de Lima, quien la preside y tres especialistas regionales en calidad de Secretario, Tercer Miembro y Miembro Suplente, éste último participa en el CVR cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, alguno de los dos (2) especialistas antes mencionados no puedan ejercer el cargo.
- 14.2 La Oficina de Administración a través de su Unidad de Sistemas e Información brinda el acceso a los miembros del CVR, acorde al plazo establecido en el cronograma según el artículo 11 numeral 11.1.
- 14.3 El CVR tiene la función principal de validar y calificar a través del SIBEC el expediente virtual del postulante, siendo responsable de verificar que cada uno



de los postulantes haya cumplido con presentar los documentos obligatorios y opcionales exigidos en las bases del presente concurso; así como de otorgar una calificación y verificar que cumplan con los requisitos inherentes a su condición de población beneficiaria, y que no se encuentren inmersos en ninguno de los supuestos de restricción para la postulación.

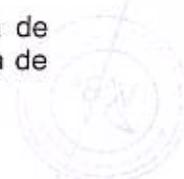
- 14.4 Una vez validado el expediente, sólo se califica y asigna un puntaje los postulantes que quedaron como aptos; siendo el máximo de ciento ocho (108) puntos, que sirven sólo para la ponderación de la calificación automática.
- 14.5 La validación se realiza en el "Módulo de Validación Regional", en donde el CVR debe otorgar la condición de "apto" o "no apto" en un Acta de Validación Regional por cada uno de los expedientes virtuales correspondientes a su región, otorgando conformidad mediante firma con certificado digital.
- 14.6 Al finalizar esta etapa, la Unidad de Sistemas e Información debe remitir a la Oficina de Becas Especiales un informe adjuntando el listado de los postulantes aptos.

Artículo 15.- ETAPA DE VALIDACIÓN NACIONAL POR UNA EMPRESA PRIVADA PRONABEC

- 15.1 Una empresa privada especializada en procesos de selección, revisa la totalidad de expedientes virtuales declarados aptos en etapas anteriores, determinando si la validación efectuada anteriormente fue realizada en concordancia con las bases del concurso y la normatividad vigente del PRONABEC.
- 15.2 Excepcionalmente, el PRONABEC puede asumir la validación nacional mediante un comité con personal CAS de la misma institución, expresamente designado para ello y reconocido a través de un acto resolutivo.
- 15.3 La Oficina de Administración a través de su Unidad de Sistemas e Información brinda el acceso al personal designado, acorde al plazo establecido en el cronograma según el artículo 11 numeral 11.1.
- 15.4 La validación se realiza en el "Módulo de Validación Nacional", en donde la empresa debe otorgar la condición "apto" o "no apto" por cada uno de los expedientes virtuales validados. Al concluir la validación de la totalidad de los expedientes virtuales, la empresa registra en el SIBEC un acta grupal o individual de Validación Nacional en donde se indica la relación de postulantes aptos o no aptos, otorgando conformidad mediante firma.
- 15.5 La empresa debe emitir un documento oficial adjuntando la lista de los postulantes con su respectiva condición y en caso de no ser apto debe consignar la observación respectiva. La empresa envía el documento a la Unidad de Archivo y Trámite Documentario para su inmediata derivación a la Oficina de Becas Especiales.
- 15.6 Excepcionalmente, el Comité de acuerdo a la complejidad del caso emitirá un informe fundamente respecto a la decisión que tome sobre aspectos no contemplado en los numerales anteriormente citado.

Artículo 16.- ETAPA DE PRE-SELECCIÓN - PRONABEC

- 16.1 Es responsabilidad de la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración emitir un informe con la asignación de puntajes en aplicación de los criterios.



16.2 Ponderación de calificación automática: Se efectúa una ordenación del mérito de los postulantes, según puntuaciones específicas, las cuales son deducidas aplicando los siguientes criterios:

Cuadro N° 2: Criterios de pre-selección

Profesionales residentes en Perú		Porcentaje
1	Calificación obtenida en la etapa de validación y calificación más puntajes adicionales.	100%
Puntaje Final		100%

16.3 Se otorga un (1) punto adicional por cada condición de vulnerabilidad debidamente acreditado según los documentos opcionales establecidos en el artículo 13.4. Este puntaje se asigna después de la calificación y está contemplado en la ficha de calificación con un puntaje no mayor a ocho (8) puntos.

16.4 La prelación es definida según los criterios expuestos y se prioriza a los estudiantes que hayan obtenido mayor puntaje.

16.5 En casos de empate, durante la prelación el factor aplicable es:

- PRIMERO: al que tenga mayor edad, a la fecha de la prelación.
- SEGUNDO: género femenino

Artículo 17.- ETAPA DE PUBLICACIÓN DE LISTA DE PRE-SELECCIONADOS – PRONABEC

17.1 Los resultados son publicadas en el portal electrónico institucional <www.pronabec.gob.pe>.

17.2 La lista que se publica de los resultados, considera lo siguiente:

- Postulantes “pre-seleccionados”:** Indicando como mínimo el número de DNI o pasaporte, nombre completo del postulante, institución de acogida, programa de posgrado.
- Postulantes “no pre-seleccionados”:** Indicando número de DNI o pasaporte, nombre completo del postulante, la etapa de descalificación y los motivos de forma clara y expresa por los cuales no fueron pre-seleccionados.

17.3 Cualquier recurso administrativo impugnatorio respecto de la condición de “no pre-seleccionado” de los postulantes, únicamente puede interponerse contra la Resolución Jefatural que aprueba los resultados de “postulante aptos” de este concurso.

17.4 Los postulantes pre-seleccionados deben **INMEDIATAMENTE** entregar **dos (2) juegos** de los documentos en físico, según lo **requerido por parte de CSC:**

- Para el caso de los peruanos residentes en Perú, el expediente se dirige a la Oficina del PRONABEC, sito en Av. Arequipa N° 1935, Lince Lima - Perú.
- Para el caso de los peruanos residentes en China, el expediente se dirige a la Embajada de Perú en la República Popular China cuyos datos son: Dirección: Sanlitun Bangong Lou 1-91 Beijing 100600. Teléfono local de la misión: (86-10) 65323719, 65322913.



E-mail: info@embaperuchina.com.cn, embaperu-pekín@rree.gob.pe
Página web: www.embperuchina.com
Horario de atención: De 08:30 a 17:00 horas.

A partir del 17 de abril 2017 se publica la lista de preseleccionados:

Recepción de los expedientes en físico (Del 18 al 20 de abril de 2017)

Para continuar con la evaluación de la postulación, los documentos requeridos por el Gobierno Chino para los posibles ganadores a la beca deberán presentar 02 (dos) expedientes en físico, foliados en la esquina superior izquierda, incluye copia del pasaporte vigente. No se devolverán los documentos solicitados, de acuerdo al cronograma establecido. Los expedientes se entregan en la Oficina del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, sito en la Av. Arequipa N° 1935, Lince, Lima, Perú - teléfono 612 8230 anexo 221, teniendo en consideración los plazos establecidos, debiendo enviar copia del cargo al E-mail: becaperu.china@pronabec.gob.pe.

Artículo 18.- ETAPA DE SELECCIÓN Y RESULTADOS – CONSEJO DE BECAS CHINO (CSC)

- 18.1 Esta etapa está a cargo del Consejo de Becas de China que, dentro de su autonomía, revisa, evalúa y selecciona a los postulantes peruanos a quienes se les otorgará la respectiva beca.
- 18.2 Éste Consejo remite a la Embajada de Perú en la República Popular China y/o a la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC la relación de postulantes aptos para la correspondiente adjudicación de la Beca de Reciprocidad Perú - China, mediante prelación.
- 18.3 La Unidad de Sistemas e Información a través del Sistema Integrado de Becas y Crédito (SIBEC), aplica los criterios de ponderación por variable (algoritmo) de los postulantes que hayan pasado todas las etapas anteriores de evaluación.

Con la aplicación del algoritmo y su fijación en orden de prelación de acuerdo al puntaje final obtenido, la Unidad de Sistemas e Información, remite este listado a la Oficina de Becas Especiales, debidamente visado en señal de conformidad.

Para pre-selección de postulantes peruanos

Con la relación en orden de prelación entregada por la Unidad de Sistemas e Información, la Oficina de Becas Especiales, emite un listado de postulantes pre-seleccionados y remite el listado al Consejo Chino de Becas - CSC, para que inicie la etapa de selección de los postulantes pre-seleccionados.

Artículo 19.- ETAPA DE PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES APTOS - PRONABEC

- 19.1 Los resultados finales son recepcionados por PRONABEC y deben ser aprobados por un acto resolutivo, la cual es publicada en el portal electrónico institucional <www.pronabec.gob.pe>.
- 19.2 En caso de no recibir ninguna comunicación por parte del Consejo de Becas Chino o de la Embajada de Perú en China o por intermedio de alguna institución



representativa, hasta el mes de noviembre del presente año el PRONABEC se encuentra en la facultad de declarar postulantes no aptos a los postulantes pre-seleccionados.

19.3 El acto resolutivo que apruebe la publicación de los resultados, considera como mínimo lo siguiente:

- a) **Postulantes "aptos"**: Indicando como mínimo el número del DNI o del pasaporte, nombre completo del postulante, institución de acogida y programa de posgrado.
- b) **Postulantes "no aptos"**: Indicando número del DNI o del pasaporte, nombre completo del postulante, la etapa de descalificación y los motivos de forma clara y expresa por los cuales no fueron seleccionados.

Artículo 20.- ETAPA DE ACEPTACIÓN Y FORMALIZACIÓN – PRONABEC

- 20.1 Los postulantes aptos tienen un plazo máximo de quince (15) días hábiles, desde el día siguiente hábil de publicada la resolución jefatural que los declare como tal, para suscribir los formatos de aceptación o renuncia a la beca y presentar toda la documentación que fue cargada a través del SIBEC al momento de su postulación al PRONABEC.
- 20.2 En caso de aceptar la beca, el postulante apto debe suscribir mediante firma manual los formatos de aceptación, para luego escanear y cargar al SIBEC dichos documentos en señal de cumplimiento de la etapa:
 - a) Formato de Aceptación de la beca.
 - b) Compromiso de Servicio al Perú.
- 20.3 En caso de renunciar a la beca dentro de los 15 días hábiles señalados anteriormente, el postulante apto debe suscribir mediante firma manual el "formato de renuncia de la beca", para luego escanearlo y cargarlo al SIBEC.
- 20.4 Para renunciar a la beca después de ser becario o haber aceptado la beca debe presentar el "formato de renuncia de la beca" de manera física legalizado notarialmente, acorde a las leyes del país donde se encuentre y adjuntar copia de la comunicación de su renuncia remitida a la institución educativa, para luego cargarlos al SIBEC.
- 20.5 Estos formatos deben ser enviados, en original con firma y huella digital, a la Oficina de Becas Especiales de manera física, para ser adjuntados a su expediente, durante su condición como becario.
- 20.6 El postulante apto de la beca debe acercarse a la Unidad de Enlace Regional, provincial o local de la región de procedencia inmediatamente haya subido sus documentos de aceptación de la beca para la entrega de los documentos debidamente foliados y dentro del mismo plazo mencionado en el artículo 20 numeral 20.1.
- 20.7 Para los postulantes aptos que se encuentren en China deben remitir sus documentos a la Oficina del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, sito en la Av. Arequipa N° 1935, Lince, Lima, Perú - teléfono 612 8230 anexo 221, teniendo en consideración los plazos establecidos.
- 20.8 Documentos **obligatorios** para el PRONABEC:
 - a) Fotocopia simple legible de la hoja informativa del pasaporte, que contenga los datos del postulante.
 - b) Para el caso de estudios de Pregrado:
 - Fotocopia simple legible de la traducción oficial al inglés o chino del certificado de estudios de todos los años visados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o la Dirección Regional de



Educación (DRE), en caso de pertenecer a los primeros puestos adjuntar también el documento que lo acredite.

c) Para el caso de estudios de Maestría:

- Fotocopia simple legible de la traducción oficial al inglés o chino del grado académico de bachiller o el título profesional. Expedido por una universidad reconocida pública o privada, nacional o extranjera, inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o apostillado, según corresponda.
- Fotocopia simple legible de la traducción oficial al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio del pregrado y, en caso de pertenecer al tercio, quinto o decimo superior adjuntar de la misma manera el documento que lo acredite.

d) Para el caso de estudios de Doctorado:

- Fotocopia simple legible de la traducción oficial al inglés o chino del grado académico de Magister o de la constancia de egreso de la maestría, expedido por una universidad reconocida pública o privada, nacional o extranjera, inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) o apostillado, según corresponda.
- Fotocopia simple legible de la traducción oficial al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio en la maestría de egreso.

e) Fotocopia simple legible del Formulario de Examen Físico Extranjero debidamente llenado.

f) Original Descripción detallada en inglés o chino del plan de estudios o de la propuesta de investigación.

g) Fotocopia simple legible para posgrado (maestría y doctorado) de las dos (2) cartas de recomendación suscritas por los profesores de la universidad de egreso y/o de la jefatura del dentro de trabajo actual, traducidas oficialmente al inglés o chino y certificadas por la institución.

h) Fotocopia simple legible de los documentos traducidos al inglés o chino que acrediten tener buen perfil profesional y/o de investigación descritos en el literal L), numeral 13.1 del art 13, para posgrado.

i) Fotocopia simple legible de los certificados de antecedentes penales, judiciales y penales.

j) Impreso del Formulario de solicitud de Beca del Gobierno Chino, el cual se obtiene accediendo a la página web <<http://www.campuschina.org>> o <http://www.csc.edu.cn/laihua> o <http://www.csc.edu.cn/studyinchina>.

20.9 Documentos opcionales

a) Fotocopia simple legible de la Carta de pre-admisión o admisión de una universidad china elegible.

b) Fotocopia simple legible de los documentos que acrediten la cancelación de la deuda como: voucher de pago, certificado /constancia de no adeudo, etc.; en el caso que el postulante haya sobrepasado el tope máximo permitido en el nivel de endeudamiento y proceda a pagar sus deudas o las centrales de riesgo no registren su situación económica actual al momento de postular.

c) Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten pertenecer a una población indígena (comunidades nativas o comunidades campesinas), o comunidades afroperuanas.

d) Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten poseer algún tipo de discapacidad física según certificado emitido por el Consejo Nacional



para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), siempre que no configure impedimento para el normal desarrollo de los estudios o en cumplimiento al DL N° 1246 los *establecimientos de salud pública y privada a nivel nacional. La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.*

- e) Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o acceder a este por transferencia del derecho, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - (Ley N° 28592).
- f) Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten que reside en las circunscripciones territoriales de los departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Ucayali, focalizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- g) Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten que reside en los departamentos o circunscripciones territoriales del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); así como, en el ámbito del Huallaga (región San Martín, Ucayali y Huánuco).
- h) Fotocopia legalizada legible de la tarjeta del migrante retornado o unidad familiar.
- i) Fotocopia legalizada legible del documento emitido por el Ministerio de Salud que acredite que se trata de una persona afectada por la tuberculosis y que se encuentra en tratamiento médico y que puede viajar a realizar los estudios para los que postula. Ley N° 30287 y artículo 11.
- j) Fotocopia legalizada legible del documento que acredite ser bombero o hijo de bombero según el Decreto Legislativo N° 1260 Art. 9 literal c.

20.10 El Postulante Apto que no suscriba y entregue la totalidad de los documentos antes señalados acorde a lo requerido y en el plazo establecido, pierde automáticamente la beca; quedando facultada la Oficina de Becas Especiales, en comunicación con el Consejo de Becas de China a declarar la Pérdida de la Beca con la sanción correspondiente.

Artículo 21.- ETAPA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA - PRONABEC

- 21.1** Se conforma un Comité de Recepción y Verificación de Documentación Física (CRVDF) en las Unidades de Enlace Regional cuya función es de recepción y verificación de la documentación entregada por los postulantes aptos.
- 21.2** El CRVDF realiza la verificación en el "Módulo de Verificación del Expediente en Físico", en donde el comité debe otorgar la condición de "completo" o "incompleto" al expediente entregado por el postulante, en un Acta de Verificación del Expediente en Físico por cada uno de los expedientes correspondientes a su región, otorgando conformidad mediante firma con certificado digital.
- 21.3** Culminada la revisión el comité remite a la Unidad de Archivo y Trámite Documentario un informe técnico adjuntando sólo los expedientes que se encuentren completos y que coincidan con la documentación cargada en el SIBEC.



Artículo 22.- ETAPA DE CONFORMIDAD DE DOCUMENTOS – PRONABEC

- 22.1** La Unidad de Archivo y Trámite Documentario (UATD) vuelve a constatar que la documentación en físico de los postulantes declarados aptos esté completa y sea la misma que haya sido cargada en el SIBEC, para después plasmar su conformidad en un informe el mismo que es remitido a la Oficina de Becas Especiales adjuntando la relación de postulantes aptos a quienes se les brindará la condición de becarios.
- 22.2** Excepcionalmente, debido a la naturaleza de la beca, se puede solicitar a la UATD que remita su conformidad de los expedientes que hayan sido recepcionados y verificados antes del plazo establecido en el acto resolutorio que aprueba el instructivo que regula el procedimiento de implementación de becas en PRONABEC, vigente.

Artículo 23.- ETAPA DE PUBLICACIÓN FINAL DEL LISTADO DE BECARIOS - PRONABEC

- 23.1** El listado final de becarios será aprobado por un acto resolutorio, el cual es publicado en el portal electrónico institucional www.pronabec.gob.pe.
- 23.2** La Resolución antes citada, considera como mínimo lo siguiente:

- a) Becarios:** Indicando como mínimo el número del DNI o del pasaporte, nombre completo del postulante, institución de acogida y programa de posgrado.
- b) Postulantes Aptos con pérdida de beca:** Indicando número del DNI o del pasaporte, nombre completo del postulante y los motivos por los cuales no fueron declarados becarios de forma clara y expresa y la sanción correspondiente.

Artículo 24.- APERTURA DE CUENTAS

Publicada la relación de becarios, el PRONABEC solicita al Banco de la Nación la apertura de cuentas de ahorro para los becarios, a fin que se les deposite el dinero de subvenciones (pasaje de ida al inicio y al culminar el pasaje de retorno), según corresponda, en dichas cuentas en un plazo aproximado de siete (7) días hábiles. El becario sólo debe aproximarse a cualquier oficina del Banco de la Nación y presentar el documento de identidad para la entrega respectiva de los documentos relacionados a esa nueva cuenta.

Artículo 25.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- 25.1** Los derechos y obligaciones de los becarios se encuentran estipulados en los artículos 34 y 35 del reglamento de la Ley N° 29837.
- 25.2** Es responsabilidad del becario tramitar los documentos requeridos para su traslado de Perú a China y viceversa; cubriendo los costos del mismo.

Artículo 26.- ANEXOS

26.1 PARA LA POSTULACIÓN A LA BECA

- a) ANEXO N° 01:** Universidades en China sugeridas para la convocatoria 2017.



- b) ANEXO N° 02: Duración del Programa de Estudios.
- c) ANEXO N° 03: Ficha de Inscripción - PRONABEC
- d) ANEXO N° 04: Declaración jurada de residencia en el Perú o en China
- e) ANEXO N° 05: Declaración jurada de historia médica.
- f) ANEXO N° 06: Formato de hoja de vida (posgrado).
- g) ANEXO N° 07: Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios del PRONABEC.
- h) ANEXO N° 08: Declaración jurada de veracidad de información y documentación.
- i) ANEXO N° 09: Formulario de Solicitud para la Beca del Gobierno Chino.
- j) ANEXO N° 10: Formulario de Examen Físico Extranjero.

26.2 PARA LA ACEPTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA BECA

- a) ANEXO N° 11: Formato de aceptación de la beca.
- b) ANEXO N° 12: Compromiso de Servicio al Perú.
- c) ANEXO N° 13: Formato de Renuncia a la beca.
- d) ANEXO N° 14: Etiqueta para envío de documentos.

26.3 PARA EL USO INTERNO DEL PRONABEC

- a) ANEXO N° 15: Ficha de Calificación – Ciudadanos peruanos
- b) ANEXO N° 16: Acta de Validación Regional.
- c) ANEXO N° 17: Acta de Validación Nacional.
- d) ANEXO N° 18: Acta de Recepción del Expediente en Físico.



CAPÍTULO III DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA: Los becarios están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29837 modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, el Reglamento del Becario de Posgrado del PRONABEC, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N°072-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC o las normas que la reemplacen, la Norma para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 265-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC o las normas que la reemplacen, así como de los Procedimientos del Comité Especial de Becas del PRONABEC, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 241-2013-MINEDU-VMGI-PRONABEC y sus modificatorias o aquellas normas que la reemplacen, la Norma que Regula la postulación virtual y el uso del buzón electrónico para las Convocatorias de los Concursos para el Otorgamiento de Becas de los Componentes de Becas Pregrado, Becas Posgrado y Becas Especiales del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N°530-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC o las normas que la reemplacen.

SEGUNDA: Todas las situaciones que se produzcan después de publicados los resultados de esta convocatoria referidas a la renuncia sea presentada después del inicio de clases y/o luego de realizado el abono de la subvención, abandono de estudios, desaprobación del semestre o año académico, imposición de sanciones por incumplimiento de las obligaciones del becario, suspensión, renovación, cambio de carrera y demás incidencias, son resueltas conforme a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 013-2012-ED y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°008-2013-ED y el Procedimientos del Comité Especial de Becas del PRONABEC, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N°241-2013-MINEDU-VMGI-PRONABEC y sus modificatorias o aquellas normas que lo reemplacen; cuyos términos y alcances aceptan ser conocidos por los postulantes al momento de realizar su postulación.

Asimismo, se puede aprobar los instrumentos necesarios de naturaleza complementaria para la adecuada implementación de las bases y consecuente ejecución del concurso.

TERCERA: La Oficina de Becas Especiales se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de las bases, en caso de dudas y/o conflictos que se generen sobre su contenido y aplicación.

CUARTA: Los becarios no podrán cambiar, en ningún momento, de universidad ni del programa académico elegido. De realizarlo el PRONABEC se encuentra en la facultad de anular la beca en coordinación con el Consejo de Becas Chino - CSC.

QUINTA: El Ministerio de Educación de China brinda un total de 279 universidades designadas a aceptar estudiantes con beca del gobierno chino. Puede elegir las universidades y programas visitando la página web <<http://www.campuschina.org>> o <http://www.csc.edu.cn/laihua> o <http://www.csc.edu.cn/studyinchina>.



ANEXO N° 01

UNIVERSIDADES EN CHINA SUGERIDAS PARA LA CONVOCATORIA 2017

N°	Institución	Ranking en los que aparece *	Web
1	Peking University	THE, ARWU, QS	http://english.pku.edu.cn/ http://www.pku.edu.cn/
2	Tsinghua University	THE, ARWU, QS	http://www.tsinghua.edu.cn/publish/then/
3	Fudan University	THE, ARWU, QS	http://www.fudan.edu.cn/englishnew/ http://www.fudan.edu.cn/
4	University of Science and Technology of China	THE, ARWU, QS	http://en.ustc.edu.cn/
5	Nanjing University	THE, ARWU, QS	http://www.nju.edu.cn/html/eng http://www.nju.edu.cn/
6	Zhejiang University	THE, ARWU, QS	http://www.zju.edu.cn/english/
7	Shanghai Jiao Tong University	THE, ARWU, QS	http://www.sie.sjtu.edu.cn/ctrlr.asp?action=indexen
8	Sun Yat-sen University	THE, ARWU, QS	http://www.sysu.edu.cn/2012/en/index.htm http://www.sysu.edu.cn/
9	Beijing Normal University	ARWU	http://english.bnu.edu.cn/ http://www.bnu.edu.cn/
10	Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong	ARWU	http://english.hust.edu.cn/ http://www.hust.edu.cn/
11	Universidad de Jilin	ARWU	http://www.jlu.edu.cn/
12	Universidad Central del Sur	ARWU	http://www.csu.edu.cn/
13	Universidad Agrícola de China	ARWU	http://english.cau.edu.cn/
14	Universidad de Tecnología de Dalian	ARWU	http://www.dlut.edu.cn
15	Universidad de Lanzhou	ARWU	http://www.lzu.edu.cn
16	Universidad de Shandong	ARWU	http://www.sdu.edu.cn/english/ http://en.sdu.edu.cn/
17	Universidad de Sichuan	ARWU	http://www.scu.edu.cn/en/
18	Universidad de Tecnología del Sur de China	ARWU	http://www.scut.edu.cn/
19	Universidad del Sudeste	ARWU	http://www.seu.edu.cn
20	Universidad de Tianjin	ARWU	http://www.tju.edu.cn
21	Universidad de Wuhan	ARWU, QS	http://en.whu.edu.cn/ http://www.whu.edu.cn/index.htm
22	Universidad de Xiamen	ARWU	http://www.xmu.edu.cn/
23	Nankai University	ARWU, QS	http://www.intohigher.com/china/eng-gb/universities/nankai-university.aspx
24	Harbin Institute of Technology	ARWU, QS	http://en.hit.edu.cn/ http://www.hit.edu.cn/
25	Xi'an Jiaotong University	ARWU, QS	http://www.xjtu.edu.cn/en/ http://www.xjtu.edu.cn/



26	Tongji University	ARWU, QS	http://www.tongji.edu.cn
27	Beihang University (former BUAA)	ARWU, QS	http://www.buaa.edu.cn/ http://is.buaa.edu.cn/English/HomeEng.aspx

Rankings Internacionales:

- * ARWU= Academic Ranking of World Universities
- * QS=Quacquareli Symonds Rankings
- * THE=Times Higher Education Ranking

OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales	
Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno China	
Nº	Instituciones de Educación Superior
	Anhui
1	*Anhui Agricultural University
2	* Anhui Medical University
3	* Anhui Normal University
4	* Anhui University
5	*Anhui University of Chinese Medicine
6	*Anhui University of Finance and Economics
7	* Hefei University of Technology
8	* Huangshan University
9	* University of Science and Technology of China
	Beijing
10	* Beihang University
11	*Beijing College of Politics and Law
12	*Beijing Dance Academy
13	* Beijing Film Academy
14	* Beijing Foreign Studies University
15	* Beijing Forestry University
16	*Beijing Institute of Fashion Technology
17	* Beijing Institute of Technology
18	* Beijing International Studies University
19	* Beijing Jiaotong University
20	* Beijing Language and Culture University
21	* Beijing Normal University
22	* Beijing Sport University
23	*Beijing Technology and Business University
24	*Beijing Union University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
25	* Beijing University of Chemical Technology
26	* Beijing University of Chinese Medicine
27	* Beijing University of Civil Engineering and Architecture
28	* Beijing University of Posts and Telecommunications
29	* Beijing University of Technology
30	* Capital Medical University
31	* Capital Normal University
32	* Capital University of Economics and Business
33	* Capital University of Physical Education and Sports
34	* Central Academy of Drama China
35	* Central Conservatory of Music
36	* Central University of Finance and Economics
37	* China Agricultural University
38	* China Central Academy of Fine Arts
39	* China Foreign Affairs University
40	* China University of Geosciences (Beijing)
41	* China University of Petroleum, Beijing
42	* China University of Political Science and Law
43	* China Youth University for Political Sciences
44	* Communication University of China
45	* Graduate School of Chinese Academy of Agricultural Sciences
46	* Minzu University of China
47	* North China Electric Power University
48	* Peking University
49	* Renmin University of China (RUC)
50	* Tsinghua University
51	* University of Chinese Academy of Sciences
52	* University of International Business and Economics
53	* University of Science and Technology Beijing
	Chongqing
54	* Chongqing City Management College
55	* Chongqing Jiaotong University
56	* Chongqing Medical University
57	* Chongqing Normal University
58	* Chongqing Technology and Business University
59	* Chongqing University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
60	•Chongqing University of Arts and Sciences
61	•* Chongqing University of Posts and Telecommunications
62	•Chongqing University of Science and Technology
63	•* Sichuan International Studies University
64	•* Southwest University
	Fujian
65	•* Fujian Agriculture and Forestry University
66	•* Fujian Medical University
67	•* Fujian Normal University
68	•* Fujian University of Technology
69	•* Fuzhou University
70	•* Wuyi University
71	•* Xiamen University
72	•* Xiamen University of Technology
	Gansu
73	•Lanzhou City University
74	•* Lanzhou Jiaotong University
75	•* Lanzhou University
76	•* Lanzhou University of Technology
77	•* Northwest Normal University
	Guangdong
78	•* Guangdong University of Foreign Studies
79	•* Guangzhou Medical University
80	•* Guangzhou University of Chinese Medicine
81	•* Jinan University
82	•* Shantou University
83	•* South China Normal University
84	•* South China University of Technology
85	•* Southern Medical University
86	•* Sun Yat-sen University
87	•The Guangzhou Academy of Fine Arts
	Guangxi
88	•Guangxi Arts Institute
89	•* Guangxi Medical University
90	•* Guangxi Normal University
91	•* Guangxi University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
92	* Guangxi University for Nationalities
93	* Guilin University of Electronic Technology
94	• Yulin Normal University
	Guizhou
95	* Guizhou Normal University
96	* Guizhou University
	Hainan
97	• Hainan Foreign Language College of Professional Education
98	* Hainan University
99	* Hainan Normal University
	Hebei
100	* Hebei Medical University
101	* Hebei Normal University
102	• Hebei United University
103	* Hebei University
104	* Hebei University of Economics and Business
105	* Yanshan University
	Heilongjiang
106	* Harbin Engineering University
107	* Harbin Institute of Technology
108	• Harbin Medical University
109	* Harbin Normal University
110	• Harbin University of Commerce
111	* Harbin University of Science and Technology
112	* Heihe University
113	* Heilongjiang University
114	* Heilongjiang University of Chinese Medicine
115	* Jiamusi University
116	* Mudanjiang Normal University
117	* Northeast Agricultural University
118	* Northeast Forestry University
119	• Qiqihar Medical University
120	* Qiqihar University
	Henan
121	• Henan Agricultural University
122	• Henan Polytechnic University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno China

Nº	Instituciones de Educación Superior
123	* Henan University
124	* Henan University of Science and Technology
125	* Henan University of Traditional Chinese Medicine
126	* Zhengzhou University
	Hubei
127	* Central China Normal University
128	* China Three Gorges University
129	* China University of Geosciences (Wuhan)
130	* Huazhong Agricultural University
131	* Huazhong University of Science & Technology
132	* Hubei University
133	* Hubei University of Chinese Medicine
134	* South-Central University for Nationalities
135	* Wuhan Sports University
136	* Wuhan Textile University
137	* Wuhan University
138	* Wuhan University of Technology
139	* Zhongnan University of Economics and Law
	Hunan
140	* Central South University
141	* Changsha University of Science & Technology
142	* Hunan Normal University
143	* Hunan University
144	* Xiangtan University
	Inner Mongolia
145	* Inner Mongolia Agricultural University
146	* Inner Mongolia Normal University
147	* Inner Mongolia University
148	* Inner Mongolia University for the Nationalities
149	* Inner Mongolia University of Technology
	Jiangsu
150	* China Pharmaceutical University
151	* China University of Mining and Technology
152	* Hohai University
153	* Jiangnan University
154	* Jiangsu University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales	
Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino	
Nº	Instituciones de Educación Superior
155	* Nanjing Agricultural University
156	* Nanjing Normal University
157	* Nanjing University
158	* Nanjing University of Aeronautics and Astronautics
159	* Nanjing University of Chinese Medicine
160	* Nanjing University of Information Science and Technology
161	* Nanjing University of Posts and Telecommunications
162	* Nanjing University of Science and Technology
163	* Nanjing University of the Arts
164	* Soochow University
165	* Southeast University
166	* Xi'an Jiaotong – Liverpool University
167	* Yangzhou University
	Jiangxi
168	* Jiangxi Science & Technology Normal University
169	* Gannan Normal University
170	* Jiangxi Agricultural University
171	* Jiangxi Normal University
172	* Jiangxi University of Finance and Economics
173	* Jiangxi University of Science and Technology
174	* Jingdezhen Ceramic Institute
175	* Nanchang Hangkong University
176	* Nanchang University
	Jilin
177	* Beihua University
178	* Changchun College of Traditional Chinese Medicine
179	* Changchun University
180	* Changchun University of Science and Technology
181	* Jilin Agricultural University
182	* Jilin Normal University
183	* Jilin University
184	* Northeast Dianli University
185	* Northeast Normal University
186	* Tonghua Normal University
187	* Yanbian University
	Liaoning



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
188	* Anshan Normal University
189	* Bohai University
190	* China Medical University
191	* Dalian Maritime University
192	* Dalian Medical University
193	•Dalian Polytechnic University
194	* Dalian University of Foreign Languages
195	* Dalian University of Technology
196	* Dongbei University of Finance and Economics
197	•Liaoning Medical University
198	* Liaoning Normal University
199	* Liaoning Shihua University
200	* Liaoning Technical University
201	* Liaoning University
202	* Liaoning University of Technology
203	* Liaoning University of Traditional Chinese Medicine
204	* Northeastern University
205	* Shenyang Aerospace University
206	* Shenyang Jianzhu University
207	* Shenyang Ligong University
208	* Shenyang Normal University
209	•Shenyang University
210	* Shenyang University of Technology
	Ningxia
211	* Ningxia Medical University
212	* Ningxia University
	Qinghai
213	* Qinghai Nationalities University
214	* Qinghai University
	Shaanxi
215	•Baoji University of Arts and Sciences
216	* Chang'an University
217	* Northwest A&F University
218	* Northwest University
219	* Northwestern Polytechnical University
220	* Shaanxi Normal University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
221	* Shaanxi University of Chinese Medicine
222	* Xi'an International Studies University
223	* Xi'an Shiyou University
224	*Xi'an University of Posts and Telecommunications
225	* Xi'an Jiaotong University
226	*Xi'an Polytechnic University
227	*Xianyang Normal University
228	* Xidian University
Shandong	
229	* China University of Petroleum
230	*Liaocheng University
231	* Ludong University
232	* Ocean University of China
233	* Qingdao University
234	* Qingdao University of Science & Technology
235	*Shandong Jiaotong University
236	* Shandong Normal University
237	* Shandong University
238	* Shandong University of Science and Technology
239	*Shandong University of Traditional Chinese Medicine
240	*Taishan University
241	* University of Jinan
242	* Yantai University
Shanghai	
243	* Donghua University
244	* East China Normal University
245	* East China University of Political Science and Law
246	* East China University of Science and Technology
247	* Fudan University
248	* Shanghai Conservatory of Music
249	*Shanghai Finance University
250	* Shanghai Institute of Foreign Trade
251	* Shanghai International Studies University
252	* Shanghai Jiao Tong University
253	* Shanghai Maritime University
254	* Shanghai Normal University



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales	
Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino	
Nº	Instituciones de Educación Superior
255	* Shanghai Ocean University
256	* Shanghai Second Polytechnic University
257	* Shanghai University
258	* Shanghai University of Finance and Economics
259	* Shanghai University of Political Science and Law
260	* Shanghai University of Sport
261	* Shanghai University of Traditional Chinese Medicine
262	* Tongji University
263	* University of Shanghai for Science and Technology
	Shanxi
264	* Shanxi University
265	* Shanxi University of TCM
266	* Taiyuan University of Technology
	Sichuan
267	* Chengdu Neusoft University
268	* Chengdu University of Traditional Chinese Medicine
269	* Leshan Normal University
270	* Sichuan University
271	* Southwest Jiaotong University
272	* Southwest University for Nationalities
273	* Southwestern University of Finance and Economics
274	* University of Electronic Science and Technology of China
	Tianjin
275	* Hebei University of Technology
276	* Nankai University
277	* Tianjin Foreign Studies University
278	* Tianjin Medical University
279	* Tianjin Normal University
280	* Tianjin Polytechnic University
281	* Tianjin University
282	* Tianjin University of Commerce
283	* Tianjin University of Finance and Economics
284	* Tianjin University of Science and Technology
285	* Tianjin University of Technology
286	* Tianjin University of Technology and Education
287	* Tianjin University of Traditional Chinese Medicine



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
	Tibet
288	•Tibet University
	Xinjiang
289	•* Shihezi University
290	•Urumqi Vocational University
291	•* Xinjiang Medical University
292	•* Xinjiang Normal University
293	•Yili Normal University
	Yunnan
294	•Dali University
295	•* Kunming Medical University
296	•* Kunming University of Science and Technology
297	•* Yunnan Agricultural University
298	•Yunnan Arts University
299	•* Yunnan Normal University
300	•* Yunnan University
301	•* Yunnan University of Finance and Economics
302	•Yunnan University of Traditional Chinese Medicine
	Zhejiang
303	•* China Academy of Art
304	•Hangzhou Dianzi University
305	•* Hangzhou Normal University
306	•Huzhou Teacher College
307	•* Ningbo University
308	•* Ningbo University of Technology
309	•* Wenzhou Medical University
310	•Wenzhou University
311	•Yiwu Industrial & Commercial College
312	•Zhejiang Agriculture and Forestry University
313	•* Zhejiang Gongshang University
314	•Zhejiang International Studies University
315	•* Zhejiang Normal University
316	•Zhejiang Ocean University
317	•* Zhejiang Sci-Tech University
318	•* Zhejiang University
319	•Zhejiang University of Finance & Economics



Universidades elegibles para admitir estudiantes internacionales

Las IES con asterisco tienen derecho a admitir a estudiantes de las becas del Gobierno Chino

Nº	Instituciones de Educación Superior
320	•Zhejiang University of Media and Communications
321	•* Zhejiang University of Science and Technology
322	•* Zhejiang University of Technology
323	•Zhejiang Wanli University



ANEXO N° 02

DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

CHINESE GOVERNMENTSCHOLARSHIP-BILATERAL PROGRAM

Program categories, duration and language of instruction (*)

Program categories	Major study (academic year)	Chinese language (preparatory) study (academic year)	Duration of scholarship (academic year)
Undergraduate students	4-5	Up to 2	4-7
Master's programs	2-3	Up to 2	2-5
Doctoral programs	3-4	Up to 2	3-6

BECA DE RECIPROCIDAD PERÚ-CHINA

Categorías de programas	Área principal de estudios (año académico)	Estudio del idioma chino (preparatoria) (año académico)	Duración de la beca (año académico)
Pregrado	4-5	Hasta 2 años	4-7
Master	2-3	Hasta 2 años	2-5
Doctorado	3-4	Hasta 2 años	3-6



"Guía para estudiar en China en el marco de las Becas del Gobierno Chino"
<http://www.csc.edu.cn/Laihua/scholarshipdetailen.aspx?cid=97&id=2070>

Blank application form with various fields and boxes for data entry, including sections for personal information, academic details, and administrative processing.

ANEXO N° 03

FICHA DE INSCRIPCION – PRONABEC (Postulación en línea)

(Ciudadanos Peruanos)

N° de inscripción:	<input type="text"/>	Fecha de postulación:	<input type="text"/>	
Tipo de Beca:	<input type="text"/>	Programa:	<input type="text"/>	
Universidad:	<input type="text"/>	Maestría:	<input type="text"/>	
Sede:	<input type="text"/>			
DATOS GENERALES DEL POSTULANTE:				
Nombres:	<input type="text"/>	N° de Pasaporte:	<input type="text"/>	
Apellido Paterno:	<input type="text"/>	N° de DNI:	<input type="text"/>	
Apellido Materno:	<input type="text"/>	Lugar de Nacimiento:	<input type="text"/>	
Sexo:	<input type="text"/>	Fec. de Nacimiento:	<input type="text"/>	
DATOS DE CONTACTO				
Teléfono fijo:	<input type="text"/>	Teléfono celular:	<input type="text"/>	
Correo electrónico:	<input type="text"/>			
DOMICILIO ACTUAL				
Ubicación.	Departamento	<input type="text"/>	Dirección:	<input type="text"/>
	Provincia	<input type="text"/>	Dpto.	Manz.
	Distrito	<input type="text"/>	Lote	Etapa
			<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Centro Poblado:	<input type="text"/>		
Comunidad:	<input type="text"/>			



DATOS DEL PREGRADO

Institución de egreso de estudios:	<input type="text"/>	Fecha de ingreso:	<input type="text"/>
Nota promedio de todos los años:	<input type="text"/>	Fecha de egreso:	<input type="text"/>
Redimiento académico:	<input type="text"/>		

OTROS DATOS ADICIONALES

Estado Civil:	<input type="text"/>	N° DNI cónyuge:	<input type="text"/>
En gestación:	<input type="text"/>	N° de hijos:	<input type="text"/>
Actividad Actual:	<input type="text"/>	Lugar Estudio/trabajo:	<input type="text"/>

DATOS DE PERTINENCIA A:

Pertenece a alguna comunidad:	<input type="text"/>	Nombre de Comunidad Indígena:	<input type="text"/>
Discapitado:	<input type="text"/>	N° Registro COMADIS:	<input type="text"/>
Víctima de violencia:	<input type="text"/>	N° Registro RUV:	<input type="text"/>
Migrante Retornado:	<input type="text"/>	N° tarjeta de migrante:	<input type="text"/>
Beneficiario JUNTOS:	<input type="text"/>	Bombero / hijo de bombero:	<input type="text"/>
<p>-----</p> <p>Firma</p>			



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN EL PERÚ O EN CHINA

(Postulación en línea)

Yo, _____

Identificado (a) con DNI N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

Resido en el Perú desde el ____ de _____ de 20__; hasta la fecha en que suscribo la presente declaración jurada.

Resido en China desde el ____ de _____ de 20__; hasta la fecha en que suscribo la presente declaración jurada.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado. En caso de falsedad, declaro que conozco las consecuencias de orden civil, administrativo y penal, conforme lo establece el artículo 427 del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



_____, ____ de _____ de 201__.

Firma

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE HISTORIA MÉDICA (Postulación en línea)

NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE _____		
FECHA DE NACIMIENTO _____	EDAD _____	SEXO M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
ESTADO CIVIL C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> SEP <input type="checkbox"/>		
HISTORIA MEDICA PASADA/ACTUAL (marcar el recuadro de ser positiva)		
<input type="checkbox"/> Infecciones de oído recurrentes	<input type="checkbox"/> Consulta Psiquiátrica/ Tratamiento/hospitalización	<input type="checkbox"/> Enfermedad Venérea
<input type="checkbox"/> Dolores de cabeza	<input type="checkbox"/> Intento de suicidio	<input type="checkbox"/> Enfermedad o afección en los huesos, articulaciones o espalda
<input type="checkbox"/> Mareos o desmayos	<input type="checkbox"/> Sangrado excesivo después de una operación o trabajo dental	<input type="checkbox"/> Audifonos/marcapasos/extremidad artificial/otros aparatos de asistencia física
<input type="checkbox"/> Parálisis/adormecimiento/ Hormigueo	<input type="checkbox"/> Asma	<input type="checkbox"/> Limitación Motriz: discapacidad física
<input type="checkbox"/> Ataques de epilepsia, convulsiones	<input type="checkbox"/> Neumonía	<input type="checkbox"/> Malaria
<input type="checkbox"/> Enfermedad ocular-glaucoma, etc.	<input type="checkbox"/> Tos crónica	<input type="checkbox"/> Tuberculosis o Examen positivo de TB
<input type="checkbox"/> Usa lentes correctores	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar	<input type="checkbox"/> Resfriados crónicos o frecuentes
<input type="checkbox"/> Cirugía ocular para corregir la visión	<input type="checkbox"/> Indigestión frecuente	<input type="checkbox"/> Enfermedad de la piel o problemas de la piel
<input type="checkbox"/> Falta de visión en un ojo	<input type="checkbox"/> Problemas estomacales, del hígado o intestinos	<input type="checkbox"/> Diabetes
<input type="checkbox"/> Dolores en el pecho	<input type="checkbox"/> Hepatitis o ictericia	<input type="checkbox"/> Colesterol alto
<input type="checkbox"/> Problemas del corazón	<input type="checkbox"/> Enfermedad de los riñones	<input type="checkbox"/> Anemia, problemas sanguíneos
<input type="checkbox"/> Presión alta	<input type="checkbox"/> Enfermedad de la vejiga	<input type="checkbox"/> Cáncer
<input type="checkbox"/> Falta de aire (ahogo)	<input type="checkbox"/> Hernia o ruptura	<input type="checkbox"/> Tumor benigno
<input type="checkbox"/> Fiebre reumática		
Ha tenido o tiene actualmente:		
Tuberculosis _____ Diabetes _____ Cáncer _____ Dolores de cabeza _____ Epilepsia _____		
Problemas del corazón _____ Presión alta _____ Ataque cerebral _____ Enfermedad Mental _____		
Otro (Indicar) _____		
Por favor revele cualquier enfermedad física o psiquiátrica crónica que pueda afectar su participación a tiempo completo en el programa de estudios. De ser así, por favor diga el nombre de la enfermedad, la duración (especifique fechas) y el resultado final.		
¿Ha estado alguna vez bajo observación, ha recibido consejo o tratamiento médico, psiquiátrico o quirúrgico, o ha estado ingresado en un hospital? De ser así, por favor indique el nombre de la enfermedad, la duración (especifique fechas) y el resultado final.		



En lo que a usted concierne, ¿está en buena salud física y mental?

¿Tiene usted un médico de cabecera? Por favor indique el nombre del médico y su número de teléfono:

Firma

Nota: La información consignada en el presente documento, estará respaldada con la documentación correspondiente registrada en el presente formato. Todo respaldo adicional (ingresada en el sistema al momento de la postulación) servirá para validar dicha información.



ANEXO N° 06

FORMATO DE HOJA DE VIDA (Posgrado) (Postulación en línea)

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR DE NACIMIENTO: _____
 Departamento Provincia Ciudad

FECHA DE NACIMIENTO: _____
 Día mes año

DIRECCIÓN DE DOMICILIO ACTUAL _____
 Avenida/Calle /Jr. No.

URBANIZACIÓN/DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.**

Título/grado	Especialidad	Fecha de Extensión del Título o certificado (Mes/Año)	Universidad	Ciudad/ País
BACHILLER				
LICENCIATURA				
DIPLOMADO				
MAESTRÍA				



III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, sólo las funciones/tareas cumplidas en cada una de las áreas que serán calificadas, de acuerdo al servicio requerido. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.
La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

No.	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
1						
2						
3						

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

No.	Nombre del Referente	Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Teléfono de la Entidad	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

_____, ____ de _____ de 201__.

 Firma

ANEXO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO CON
FUNCIONARIOS DEL PRONABEC (Postulación en línea)**

Yo, _____, con
número de Documento Nacional de Identidad N° _____, con
domicilio en _____,
Distrito de _____, Provincia de _____ y
Departamento de _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO,**
NO:

- a) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, cónyuge, padres e hijos propios del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) de los funcionarios de dirección y del personal de confianza de PRONABEC.
- b) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos del cónyuge o conviviente y abuelos y hermanos del cónyuge o conviviente) de aquellos servidores públicos de PRONABEC que tengan incidencia directa o indirecta en los procesos de selección de beneficiarios y/o becarios.
- c) Ser pariente de los miembros que integran los Comités en los procesos de selección de los concursos de becas que convoca anualmente el PRONABEC, sean servidores de éste o integrantes de la sociedad civil.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.



_____, _____ de _____ de 201__.

Firma

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
(Postulación en línea)

Yo _____ de _____ años de edad;
identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____ y con domicilio en
_____ del Distrito _____,
Provincia _____, Departamento _____, declaro bajo juramento
lo siguiente:

1. Toda la información de mi situación socioeconómica, registrada en la "Declaración Jurada de Información Socioeconómica", con el cual postulé corresponde a la verdad de los hechos.
2. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que he presentado, con la finalidad de acceder a la Beca y a la subvención (costos directos e indirectos) que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo me otorgue en tal virtud.
3. Soy responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en los documentos e información que deba presentar en lo sucesivo para permanecer y culminar los estudios para los cuales puedo ser becado por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y continuar percibiendo su subvención.
4. Me someto a la verificación inopinada que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, sobre la veracidad de mi situación socioeconómica, mediante visitas domiciliarias, cruce de información con entidades que considere convenientes, tales como RENIEC, CENTRALES DE RIESGO, SUNAT y demás.
5. En caso se compruebe la falsedad en la información que he brindado para acceder a la beca, así como para permanecer, continuar y culminar mis estudios, declaro conocer que perderé la beca y el derecho a percibir la subvención correspondiente, este último en caso para becas subvencionadas, estando obligado a restituir el importe de la subvención percibida indebidamente¹. La devolución se realizará en un plazo de quince (15) días útiles desde que se notifique con la pérdida de la beca, bajo apercibimiento de iniciar cobranza mediante ejecución coactiva.



_____, ____ de _____ de 201__.

Firma

ANEXO N° 09

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA BECA DEL GOBIERNO CHINO (Referencial)



中国国家留学基金管理委员会
CHINA SCHOLARSHIP COUNCIL
 中国 北京西城区车公庄大街9号A3楼13层 100044
 Level 13, Building A3, No.9 Chegongzhuang Avenue Beijing
 100044 P.R.China
 Tel:0086-10-66093900 E-mail:laihua@csc.edu.cn
 Fax:0086-10-66093915 Http://www.csc.edu.cn

CSC NO.													
派遣类别:											学生类别:		
经费办法:											学习专业:		

(The above table is only for CSC)

APPLICATION FORM FOR CHINESE GOVERNMENT SCHOLARSHIP

Personal Information:

Agency No. 6041	Agency Name Embassy of Peru in P.R.China		
Family Name	First Name		
Chinese Name	Gender		
Date of Birth	Marital Status		
Nationality	Native Language	Passport No.	Date of Expiration
Country of Birth	City of Birth	Religion	
Permanent Contact Tel	Permanent Contact Fax	Permanent Contact E-mail	
Permanent Contact Address			
Present Contact Tel	Present Contact Fax	Present Contact E-mail	
Present Contact Address			

Education and Employment History:

Highest Education

Institute Name	
Years Attended	Field of Study
Qualification (eg. BA, BSc)	



Other Education Certificates I

Institute Name	
Years Attended	Field of Study
Qualification (eg. BA, BSc)	

Other Education Certificates II

Institute Name	
Years Attended	Field of Study
Qualification (eg. BA, BSc)	

Employment History

Employer	
Employment Duration	Work Engaged
Title & Position	

Language Proficiency and Study Plan:

Chinese Proficiency	Level of Obtained HSK Certificate
English Proficiency	Obtained English Proficiency Certificate
Apply as	Discipline Applying For
Preferred Teaching Language	Major Applying for
Preferences of Institute I	
Preferences of Institute II	
Preferences of Institute III	
Duration of Major Study	
Ever studied or worked in China?	
Institute or Employer	Employment Duration



Ever studied in China under a Chinese Government Scholarship? No	
Institute Name	Employment Duration
Other Contacts:	
Name of Contact Person or Organization in China	Tel
E-mail	Fax
Address	
Spouse's Name	
Spouse's Age	Spouse's Occupation
Father's Name	
Father's Age	Father's Occupation
Mother's Name	
Mother's Age	Mother's Occupation
<p>◆ Supporting Documents:</p> <p><input type="checkbox"/> Passport Photo;</p> <p><input type="checkbox"/> Certificates of Highest Education (Notarized Copy): Bachelor's Degree <input type="checkbox"/> Master's <input type="checkbox"/> Doctor's <input type="checkbox"/> Other <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Transcripts of Highest Education (Notarized Copy);</p> <p><input type="checkbox"/> Study Plan;</p> <p><input type="checkbox"/> Two Recommendation Letters;</p> <p><input type="checkbox"/> Passport Home Page;</p> <p><input type="checkbox"/> Physical Examination Record for Foreigner;</p> <p><input type="checkbox"/> Admission Letter or Admission Notice of Chinese Universities;</p> <p><input type="checkbox"/> Articles or Papers Written or Published;</p> <p><input type="checkbox"/> Examples of Art(6 color pictures)and Music(1 audio tape)Work(Only for the applicants applying for Fine Arts and Music);</p> <p><input type="checkbox"/> Other Attachments(List Needed): _____</p>	
<p>Note: All supporting documents uploaded must be clear scanning copies of the original documents. Each Set of the complete materials should not exceed 20 pages. Please use DIN A4.</p>	



◆ **I Hereby Declare That:**

1. All information and supporting documentation provided for this application are complete, true and correct:
2. During my stay in China, I shall abide by the laws and decrees of the Chinese government, and will not participate in any activities in China which are deemed to be adverse to the social order of China and are inappropriate to the capacity as a student:
3. I will agree to the arrangements of my institution and specialty of study in China made by CSC, and will not apply for any changes in these two fields without valid reasons:
4. During my study in China, I shall abide the rules and regulations of the host university, and concentrate on my studies and researches, and follow the teaching programs arranged by the university:
5. I shall go through the procedures of the Annual Review of Chinese Government Scholarship Status as required:
6. I shall return to my home country as soon as I complete my scheduled program in China, and will not extend my stay without valid reasons:
7. If I am judged by the Chinese laws and decrees and the rules and regulations of the university as having violated any of the above, I will not lodge any appeal against the decision of CSC on suspending, or withdrawing my scholarship, or other penalties.



ANEXO N° 10

FORMULARIO DE EXAMEN FÍSICO EXTRANJERO (Referencial)

外国人 体格 检查 表

FOREIGNER PHYSICAL EXAMINATION FORM

姓名 Name		性别 Sex	<input type="checkbox"/> 男 Male <input type="checkbox"/> 女 Female	出生日期 Birthday		照片 (加盖检查 单位印章) Photo (Stamped Official Stamp)																												
现在通讯地址 Present mailing address																																		
国籍或地区 Nationality (or Area)		出生地 Birth place		血型 Blood type																														
<p>过去是否患有下列疾病：(每项后面请回答“否”或“是”) Have you ever had any of the following diseases? (Each item must be answered “Yes” or “No”)</p> <table border="0"> <tr> <td>斑疹 伤寒 Typhus fever</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td>菌 痢 Bacillary dysentery</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>小儿麻痹症 Poliomyelitis</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td>布氏杆菌病 Brucellosis</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>白 喉 Diphtheria</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td>病毒性肝炎 Viral hepatitis</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>猩 红 热 Scarlet fever</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td>产褥期链球 菌 感染 Puerperal streptococcus infection</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>回 归 热 Relapsing fever</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>伤寒和付伤寒 Typhoid and paratyphoid fever</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>流行性脑脊髓膜炎 Epidemic cerebrospinal meningitis</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							斑疹 伤寒 Typhus fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	菌 痢 Bacillary dysentery	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	小儿麻痹症 Poliomyelitis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	布氏杆菌病 Brucellosis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	白 喉 Diphtheria	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	病毒性肝炎 Viral hepatitis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	猩 红 热 Scarlet fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	产褥期链球 菌 感染 Puerperal streptococcus infection	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	回 归 热 Relapsing fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes			伤寒和付伤寒 Typhoid and paratyphoid fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes			流行性脑脊髓膜炎 Epidemic cerebrospinal meningitis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes		
斑疹 伤寒 Typhus fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	菌 痢 Bacillary dysentery	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																															
小儿麻痹症 Poliomyelitis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	布氏杆菌病 Brucellosis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																															
白 喉 Diphtheria	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	病毒性肝炎 Viral hepatitis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																															
猩 红 热 Scarlet fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	产褥期链球 菌 感染 Puerperal streptococcus infection	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																															
回 归 热 Relapsing fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
伤寒和付伤寒 Typhoid and paratyphoid fever	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
流行性脑脊髓膜炎 Epidemic cerebrospinal meningitis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
<p>是否患有下列危及公共秩序和安全的病症：(每项后面请回答“否”或“是”) Do you have any of the following diseases or disorders endangering the public order and security? (Each item must be answered “Yes” or “No”)</p> <table border="0"> <tr> <td>毒物瘾 Toxicomania</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>精神错乱 Mental confusion</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>精神病 Psychosis: 躁狂型 Manic psychosis</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>妄想型 Paranoid psychosis</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> <tr> <td>幻觉型 Hallucinatory</td> <td><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes</td> </tr> </table>							毒物瘾 Toxicomania	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	精神错乱 Mental confusion	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	精神病 Psychosis: 躁狂型 Manic psychosis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	妄想型 Paranoid psychosis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes	幻觉型 Hallucinatory	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																		
毒物瘾 Toxicomania	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
精神错乱 Mental confusion	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
精神病 Psychosis: 躁狂型 Manic psychosis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
妄想型 Paranoid psychosis	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	
幻觉型 Hallucinatory	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Yes																																	



身高 Height	厘米 CM	体重 Weight	公斤 Kg	血压 Blood pressure	毫米汞柱 mmHg
发育情况 Development		营养情况 Nourishment		颈部 Neck	
视力 左 L _____ Vision 右 R _____		矫正视力 左 L _____ Corrected vision 右 R _____		眼 Eyes	
辨色力 Colour sense		皮肤 Skin		淋巴结 Lymph nodes	
耳 Ears		鼻 Nose		扁桃体 Tonsils	
心 Heart		肺 Lungs		腹部 Abdomen	
Spine		四肢 Extremities		神经系统 Nervous system	
其他所见 Other abnormal findings					
胸部X线 检查结果 (附检查报告单) Chest X-ray exam (attached chest X-ray report)				心电图 ECC	
化验室检查 (包括艾滋病、梅毒等血清学检查) Laboratory exam (attached test report of AIDS, Syphilis etc)					
未发现患有下列检疫传染病和危害公共健康的疾病: None of the following diseases of disorders found during the present examination. 霍乱 Cholera 性病 Venereal Disease 黄热病 Yellow fever 肺结核 Lung tuberculosis 鼠疫 Plague 艾滋病 AIDS 麻风 Leprosy 精神病 Psychosis					
意见 Suggestion			检查单位盖章 Official Stamp		
医师签字 Signature of physician			日期 Date		

❖ The signature of the physician must be also written on the photography



ANEXO N° 11

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA

Señor(a) Ministro(a) de Educación:

Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____ declaro mi domicilio en _____ Distrito _____, Provincia _____, Departamento _____, ante usted con el debido respeto me presento en calidad de postulante apto y declaro bajo juramento:

- a) Aceptar la beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC para seguir estudios de pregrado o posgrado (maestría y doctorado) _____ en la Universidad de _____, en el país de China y me comprometo a iniciar y culminar mis estudios y obtener el grado correspondiente, conforme al cronograma y Plan de estudios que adjunto al presente y forma parte integrante de la misma.
- b) He tomado conocimiento de la normatividad que rige a la Beca a la cual postulé y estoy de acuerdo con las condiciones establecidas en ellas.
- c) Autorizo al PRONABEC que solicite a la Universidad reportes respecto de mi rendimiento académico.
- d) Ratifico que no poseo ninguna de las restricciones establecidas en el Art. 10° de las Bases de la Beca a la cual postulé.
- e) Me comprometo a cumplir con las obligaciones del (a) becario(a) establecidas en las Bases de la Beca a la que accedí y en la demás normatividad sobre la materia.
- f) Me comprometo a dedicarme exclusivamente a los estudios de pregrado o posgrado (maestría y doctorado), durante el tiempo que perciba los beneficios de la beca y no dedicar a otros fines la subvención recibida.
- g) Me comprometo a mostrar un desempeño académico de excelencia durante los estudios que lleven a la obtención del título académico para el cual fui seleccionado(a).
- h) Someterme a las disposiciones del Comité Especial de Becas Especiales y de la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC, según corresponda a sus competencias, en caso de suspensión, renuncia a la beca, desaprobación de materias, obtener promedio desaprobatorio, incumplir otras obligaciones como becario o presente información o documentación falsa para acceder a la Beca o continuar con ella.
- i) Autorizo al PRONABEC la difusión de mi historia de vida, testimonio e imágenes personales y familiares que tengan relación con la obtención de la Beca.

Asimismo, declaro que toda la información y documentación proporcionada al Ministerio de Educación, mediante PRONABEC, así como los documentos presentados en el expediente virtual, son veraces y en caso contrario me someto a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



_____, ____ de _____ de 201__.

Firma

ANEXO N° 12

COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ

Conste por el presente el que suscribe, _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ con mi domicilio actual _____ en Perú y en mi calidad de becario (a) del PRONABEC, me **COMPROMETO**:

1. Durante el último semestre de estudios, a mantener comunicación con el Área de inserción laboral, en los términos que esta área disponga, a fin de brindar información para el seguimiento y evaluación que el PRONABEC estime, y acceder a herramientas que colaboren en mi desarrollo profesional.
2. Formar parte de la red de egresados de PRONABEC la cual es administrada por el Área de Inserción Laboral.
3. Entregar mi tesis digital al Área de inserción laboral y autorizar su publicación para los fines que estime conveniente.
4. Luego de mi retorno al país, informar al PRONABEC en forma semestral de los servicios profesionales que me encuentre prestando por un período no menor de un (1) año ni mayor a tres (3) años, de preferencia en el ámbito regional o local de su localidad de origen, a fin de revertir a favor a esta los beneficios de la capacitación recibida; siendo mi responsabilidad buscar un puesto laboral.
5. Permanecer en el Perú, como mínimo, por el período de tres (3) años después de finalizados mis estudios como becario.

En caso de incumplimiento, deberé devolver lo invertido, sin perjuicio de las demás sanciones que, acumulativamente, estime pertinente imponerme el PRONABEC, bajo el amparo de la Ley N° 29837 y en la normativa vigente.



_____, _____ de _____ de 201__.

Firma

ANEXO N° 13

FORMATO DE RENUNCIA A LA BECA

Señor(a) Ministro(a) de Educación:

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____
con domicilio en _____ Distrito _____, Provincia
_____, Departamento _____, encontrándome en el
_____ (señalar semestre y año académico) del programa
de _____ en la Institución Educativa
_____, ante usted con el debido respeto me presento y le
informo que he tomado la decisión de presentar mi **RENUNCIA VOLUNTARIA E
IRREVOCABLE** a la Beca de Reciprocidad Perú-China, convocatoria 2017, por el
siguiente motivo:

Asimismo, Declaro bajo juramento:

1. Haber recibido subvención económica del PRONABEC.
2. No haber recibido subvención económica del PRONABEC.

Por lo que solicito traslade mi Renuncia a la autoridad competente, con el fin que evalúe
mi caso y resuelva lo conveniente, comprometiéndome a cumplir con lo determinado por
el PRONABEC.

_____, de _____ de 201__.

Firma



ANEXO N° 14

ETIQUETA PARA ENVIÓ DE DOCUMENTOS

Señores:

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO

Atención: Oficina de Becas Especiales

Convocatoria 2017

“BECA DE RECIPROCIDAD PERÚ – CHINA”

Nombres y Apellidos: _____

D.N.I.: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

N° de folios presentados: _____



ANEXO N° 15

FICHA DE CALIFICACIÓN - CIUDADANOS PERUANOS

I. DATOS PERSONALES:
 N° de inscripción: Apellidos y Nombres:

II. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO:
 Nombre del Programa País:

INSTRUCCIONES:
 * Los evaluadores deberán consignar el puntaje asignado de acuerdo a los documentos sustentatorios que acompañan la postulación
 * Consignar su firma
 * Puntaje total obtenido:

N°	Rubros de evaluación	Pregrado /Maestría /Doctorado		
		Puntaje	Marca	Puntaje asignado
1	Excelencia Académica	40		
	Promedio 15 a más	30		
	Promedio de 15 a menos	10		
2	Nivel Profesional y/o de investigación (Posgrado)	60		
	2.1. Experiencia profesional			
	Más de un año	15		
	Menos de un año	5		
	2.2. Docencia universitaria			
	Docente en institución pública	10		
	Docente en institución privada	5		
	2.3. Perfeccionamiento profesional (considerar el de mayor jerarquía)			
	Cursos de especialización (1 o más años)	15		
	Diplomados (1 o más años)	5		
	2.4 Producción ecdémica o de investigación			
	Publicaciones académicas	10		
	Trabajos de investigación	5		
	Publicaciones indexadas o en páginas web de especializadas	2		
	2.5 Eventos académicos			
	Expositor	10		
	Organizador	5		
3	Nivel Pregrado (solo para estudiantes de secundaria)	60		
	2.1. Orden de mérito			
	Ocupo los cinco primeros puestos	35		
	Entre 6 y el puesto 20	20		
	Más de 20	10		
	2.1. Tipo de Institución			
	Gestión pública	25		
	Gestión privada	15		



Puntaje Total obtenido		100		
Puntajes adicionales		8		
	Pueblos indígena (comunidades nativas o comunidades campesinas, o comunidades afroperuanas).	1		
	Posee algún tipo de discapacidad (CONADIS)	1		
	Estar registrado en el Registro Único de Víctimas (RUV)	1		
	Zonas focalizadas departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Ucayali	1		
	Residir en el (VRAEM) o en el ámbito del Huallaga (Región San Martín, Ucayali y Huánuco).	1		
	Migrante Retornado	1		
	Persona afectada por la tuberculosis	1		
	Hijo de bombero	1		
Puntaje Total obtenido		108		

III. OBSERVACIONES

IV. DATOS DEL EVALUADOR

Firma



ANEXO N° 16 ACTA DE VALIDACIÓN REGIONAL

POSTULANTE

EXP N°

INSTITUCIÓN

SEDE :

CARRERA:

VALIDADOR

RESULTADO

El COMITÉ DE VALIDACIÓN REGIONAL - _____, da fe que el expediente fue validado con lo exigido en las bases del concurso, los cuales son:

N°	DOCUMENTOS Y REQUISITOS REQUERIDOS	SI	NO
	OBLIGATORIOS		
1	Hoja informativa del pasaporte.		
2	Recibo de servicios de agua o luz, actual al mes de postulación y fotos del hogar del postulante, uno (1) exterior y uno (1) del interior.		
3	Traducción oficial y/o certificada al inglés o chino del grado académico de bachiller o el título profesional o del grado de master o constancia de egreso de la maestría.		
4	Traducción oficial y/o certificada al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio del pregrado o de estudio de la maestría.		
5	Formulario de Examen Físico Extranjero debidamente llenado.		
6	Descripción detallada en inglés o chino del plan de estudios o de la propuesta de investigación		
7	Dos (2) cartas de recomendación traducidas al inglés o chino de los profesores de su universidad de egreso y/o de la jefatura de su trabajo actual		
8	Documentos traducidos al inglés o chino que acrediten tener buen perfil profesional y/o de investigación		
9	Certificados de antecedentes penales, judiciales y penales. No se necesita la traducción a otro idioma.		
10	Formulario de solicitud para la Beca del Gobierno Chino		
	OPCIONALES		
1	Carta de pre-admisión o admisión de una universidad china		
2	Constancia de tercio, quinto o décimo.		
3	Documentos que acrediten la cancelación de la deuda en el caso que el postulante haya pagado todas sus deudas y el INFOCORP no lo registre al momento de postular.		
4	Documentos que acrediten pertenecer a una población indígena (comunidades nativas o comunidades campesinas), o comunidades afroperuanas.		
5	Documentos que acrediten poseer algún tipo de discapacidad física según certificado emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), siempre que no configure impedimento para el normal desarrollo de los estudios.		
6	Documentos que acrediten estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o acceder a este por transferencia del derecho, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN (Ley N° 28592).		
7	Documentos que acrediten que reside en las circunscripciones territoriales de los departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Ucayali, focalizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).		
8	Documentos que acrediten que reside en los departamentos o circunscripciones territoriales del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); así como, en el ámbito del Huallaga (Región San Martín).		
9	Tarjeta del Migrante Retornado		
10	Documento emitido por el Ministerio de Salud que acredite que se trata de una persona afectada por la tuberculosis y que se encuentra en tratamiento Médico y que puede viajar a realizar los estudios para los que postula. Ley N° 30287 y Art. 11.		
11	Bombero / Hijo de bombero		

Observaciones:

Habiendo validado el expediente de postulación antes mencionado y verificado el cumplimiento de lo requerido en las bases del concurso, El COMITÉ DE VALIDACIÓN REGIONAL - _____, firma en señal de conformidad del resultado emitido.



PRESIDENTE

SECRETARIO

TERCER MIEMBRO

ANEXO N° 17 ACTA DE VALIDACIÓN NACIONAL

POSTULANTE

EXP N°

INSTITUCIÓN

SEDE :

CARRERA:

VALIDADOR

RESULTADO

El COMITÉ DE VALIDACIÓN NACIONAL - _____, da fe que el expediente fue validado con lo exigido en las bases del concurso, los cuales son:

N°	DOCUMENTOS Y REQUISITOS REQUERIDOS	SI	NO
	OBLIGATORIOS		
1	Hoja informativa del pasaporte.		
2	Recibo de servicios de agua o luz, actual al mes de postulación y fotos del hogar del postulante, uno (1) exterior y uno (1) del interior.		
3	Traducción oficial y/o certificada al inglés o chino del grado académico de bachiller o el título profesional o del grado de master o constancia de egreso de la maestría.		
4	Traducción oficial y/o certificada al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio del pregrado o de estudio de maestría.		
5	Formulario de Examen Físico Extranjero debidamente llenado.		
6	Descripción detallada en Inglés o chino del plan de estudios o de la propuesta de investigación		
7	Dos (2) cartas de recomendación traducidas al Inglés o chino de los profesores de su universidad de egreso y/o de la Jefatura de su trabajo actual.		
8	Documentos traducidos al inglés o chino que acrediten tener buen perfil profesional y/o de investigación		
9	Certificados de antecedentes penales, judiciales y penales. No se necesita la traducción a otro idioma.		
10	Formulario de solicitud para la Beca del Gobierno Chino		
	OPCIONALES		
1	Carta de pre-admisión o admisión de una universidad china		
2	Constancia de tercio, quinto o décimo.		
3	Documentos que acrediten la cancelación de la deuda en el caso que el postulante haya pagado todas sus deudas y el INFOCORP no lo registre al momento de postular.		
4	Documentos que acrediten pertenecer a una población indígena (comunidades nativas o comunidades campesinas), o comunidades afroperuanas.		
5	Documentos que acrediten poseer algún tipo de discapacidad física según certificado emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), siempre que no configure impedimento para el normal desarrollo de los estudios.		
6	Documentos que acrediten estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o acceder a este por transferencia del derecho, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - CMAN (Ley N° 28592).		
7	Documentos que acrediten que reside en las circunscripciones territoriales de los departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Ucayali, focalizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).		
8	Documentos que acrediten que reside en los departamentos o circunscripciones territoriales del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); así como, en el ámbito del Huallaga (Región San Martín).		
9	Tarjeta del Migrante Retornado		
10	Documento emitido por el Ministerio de Salud que acredite que se trata de una persona afectada por la tuberculosis y que se encuentra en tratamiento Médico y que puede viajar a realizar los estudios para los que postula. Ley N° 30287 y Art. 11.		
11	Bombero / Hijo de bombero		

Observaciones:

Habiendo validado el expediente de postulación antes mencionado y verificado el cumplimiento de lo requerido en las bases del concurso, El COMITÉ DE VALIDACIÓN NACIONAL _____, firma en señal de conformidad del resultado emitido.

PRESIDENTE

SECRETARIO

TERCER MIEMBRO



ANEXO N° 18 ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE FÍSICO

POSTULANTE

EXP N°

INSTITUCIÓN

SEDE:

CARRERA:

VALIDADOR

RESULTADO

El COMITÉ DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA - _____, da fe que el expediente fue revisado en concordancia a lo exigido en las bases del concurso, los cuales son:

N°	DOCUMENTOS Y REQUISITOS REQUERIDOS	S
OBLIGATORIOS		
1	Fotocopia simple legible de la hoja informativa del pasaporte.	
2	Fotocopia simple legible del recibo de servicios de agua o luz, actual al mes de postulación y fotos del hogar del postulante, uno (1) exterior y uno (1) del interior.	
3	Fotocopia simple legible de la traducción oficial y/o certificada al inglés o chino del grado académico de bachiller o el título profesional o del grado de master o constancia de egreso de la maestría.	
4	Fotocopia simple legible de la traducción oficial y/o certificada al inglés o chino del reporte de calificaciones académicas de todos los años de estudio del pregrado o de estudio de la maestría.	
5	Fotocopia simple legible del certificado traducido al inglés o al chino, que acredite el dominio del idioma extranjero.	
6	Original de la descripción detallada en inglés o chino del plan de estudios o de la propuesta de investigación	
7	Fotocopia simple legible de la dos (2) cartas de recomendación traducidas al inglés o chino de los profesores de su universidad de egreso y/o de la jefatura de su trabajo actual	
8	Fotocopia simple legible de los documentos traducidos al inglés o chino que acrediten tener buen perfil profesional y/o de investigación	
	Fotocopia simple legible de los certificados de antecedentes penales, judiciales y penales. No se necesita la traducción a otro idioma.	
10	Impreso del Formulario de solicitud para la Beca del Gobierno Chino	
OPCIONALES		
1	Fotocopia simple legible de la carta de pre-admisión o admisión de una universidad china	
2	Fotocopia simple legible de la Constancia de tercio, quinto o décimo.	
3	Fotocopia simple legible de los documentos que acrediten la cancelación de la deuda en el caso que el postulante haya pagado todas sus deudas y el INFOCORP no lo registre al momento de postular.	
4	Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten pertenecer a una población indígena (comunidades nativas o comunidades campesinas), o comunidades afroperuanas.	
5	Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten poseer algún tipo de discapacidad física según certificado emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), siempre que no configure impedimento para el normal desarrollo de los estudios.	
6	Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) o acceder a este por transferencia del derecho, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - CMAN (Ley N° 28592).	
7	Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten que reside en las circunscripciones territoriales de los departamentos de Junín, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Puno, San Martín y Ucayali, focalizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).	
8	Fotocopia legalizada legible de los documentos que acrediten que reside en los departamentos o circunscripciones territoriales del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); así como, en el ámbito del Huallaga (Región San Martín).	
9	Fotocopia legalizada legible de los documentos de la Tarjeta del Migrante Retornado	
10	Fotocopia legalizada legible del documento emitido por el Ministerio de Salud que acredite que se trata de una persona afectada por la tuberculosis y que se encuentra en tratamiento Médico y que puede viajar a realizar los estudios para los que postula. Ley N° 30287 y artículo 11.	
11	Fotocopia legalizada legible del documento que acredite ser bombero o hijo de bombero	

Observaciones:

Habiendo validado el expediente en físico, El COMITÉ DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA - _____, firma en señal de conformidad del resultado emitido.

PRESIDENTE

SECRETARIO

TERCER MIEMBRO

